

REAL ACADEMIA
DE
CÓRDOBA

COLECCIÓN
A. JAÉN MORENTE

II

BUJALANCE
UNIVERSO DE PUEBLO CAMPIÑÉS

J. COSANO MOYANO
J. M^a ABRIL HERNÁNDEZ
COORDINADORES



2018

BUJALANCE

UNIVERSO DE PUEBLO CAMPIÑÉS



JOSÉ COSANO MOYANO

JOSÉ M^a ABRIL HERNÁNDEZ

REAL ACADEMIA
DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES DE
CÓRDOBA

2018

JOSÉ COSANO MOYANO
JOSÉ M^a ABRIL HERNÁNDEZ
Coordinadores

BUJALANCE
UNIVERSO DE PUEBLO CAMPIÑÉS

REAL ACADEMIA
DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES DE
CÓRDOBA

2018

BUJALANCE
UNIVERSO DE PUEBLO CAMPIÑÉS
(Colección A. *Jaén Morente II*)

Coordinadores:

José Cosano Moyano
José M^a Abril Hernández

© Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba
© Foto portada: José Escamilla Rodríguez

ISBN: 978-84-948639-0-5
Dep. Legal: CO-985-2018

Impreso en Litopress. Edicioneslitopress.com. Córdoba

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopias, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito del Servicio de Publicaciones de la Real Academia de Córdoba.

**EL CONVENTO DE SAN FRANCISCO DE BUJALANCE
EN EL SIGLO XVIII**

JUAN ARANDA DONCEL
Académico numerario

Introducción

A lo largo de los siglos XVI y XVII las órdenes religiosas masculinas protagonizan una fuerte expansión en tierras andaluzas que se manifiesta de forma muy significativa en el elevado número de fundaciones. No obstante, el fenómeno alcanza una mayor intensidad en la Andalucía del Guadalquivir frente a la demarcación del reino de Granada¹.

Sin duda, esta situación viene favorecida por una serie de factores. En primer lugar el nacimiento y propagación de los jesuitas, mínimos de san Francisco de Paula y hospitalarios de san Juan de Dios. También las nuevas ramas descalzas y recoletas surgidas en el seno de los franciscanos, carmelitas, trinitarios, agustinos, mercedarios, basilios y otros². Asimismo constituyen un atractivo el dinamismo económico y el potencial demográfico de la Andalucía del Guadalquivir, especialmente de las poblaciones relacionadas con el tráfico mercantil indiano.

Teóricamente la expansión de las órdenes religiosas en la centuria del seiscientos está frenada por las disposiciones de las cortes de Castilla que manifiestan una frontal oposición al establecimiento de nuevos conventos, como lo refrendan las cláusulas del servicio de millones a la corona³. La misma postura adoptan los prelados y los cabildos catedralicios y municipales de las capitales de las diócesis andaluzas. También las comunidades del clero regular rechazan, de manera abierta, el incremento

¹ La Andalucía del Guadalquivir está integrada por los territorios de los reinos de Jaén, Córdoba y Sevilla.

² Un buen estudio de conjunto es el de MARTÍNEZ CUESTA, Ángel, «El movimiento recoleto en los siglos XVI y XVII». *Recollectio*, 5 (1982), pp. 5-17. También resulta esclarecedor sobre el mismo tema y el papel de Felipe II en la reforma, el de GARCÍA ORO, José, «Observantes, recoletos, descalzos: la monarquía católica y el reformismo religioso del siglo XVI», en AA. VV., *Actas del Congreso Internacional Sanjuanista*. II. Valladolid, 1993, pp. 53-97. Para el caso específico de los trinitarios es fundamental la aportación de PUJANA, Juan, *La reforma de los Trinitarios durante el reinado de Felipe II*. Salamanca, 2006.

³ DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *Las clases privilegiadas en la España del Antiguo Régimen*. Madrid, 1973, pp. 276-284.

de las fundaciones existentes en los núcleos urbanos. Sin embargo, con bastante frecuencia las prohibiciones quedan sin efecto y los obstáculos salvados por las decisiones de los propios monarcas o la actuación de influyentes personajes de la nobleza.

Una de las órdenes más arraigadas en Andalucía es la de los franciscanos de la regular observancia, siendo un exponente bien significativo la densa red conventual. La elevada cifra de comunidades obliga a dividir el amplio territorio en tres circunscripciones que corresponden a las provincias de los Ángeles, Andalucía y Granada⁴. Esta última se erige formalmente el 19 de febrero de 1583, siendo elegido primer provincial el bujalanceño fray Juan Ramírez de Lara.

La proliferación de establecimientos conventuales es un hecho asimismo constatable durante los siglos XVI y XVII en la capital cordobesa y en las localidades pertenecientes a su ámbito diocesano⁵. Además de las comunidades consolidadas, se documentan proyectos fallidos que no llegan a cristalizar por causas muy diversas⁶.

El reparto de las órdenes religiosas en la geografía provincial carece de uniformidad y, por lo general, suele guardar una relación muy directa con la importancia demográfica y potencial económico de los núcleos de población. Entre ellos sobresale la villa de Bujalance que cuenta en 1587 con 2.255 vecinos, así como una riqueza agrícola por la feracidad de las tierras campiñesas y un pujante artesanado ligado a la producción de paños⁷. Otra prueba inequívoca de su dinamismo la tenemos en la exención jurisdiccional de Córdoba en 1594 y en la consecución del título de ciudad en 1630.

A lo largo de los siglos XVI y XVII se produce el asentamiento de los franciscanos, carmelitas descalzos y hospitalarios de san Juan de Dios.

⁴ Fuera de las mencionadas provincias se encuentran los conventos andaluces de Vélez-Blanco y Vélez-Rubio que se integran en la de Cartagena.

⁵ El proceso fundacional del clero regular en la urbe cordobesa ha sido estudiado por ARANDA DONCEL, Juan, «Las órdenes religiosas en la Córdoba de los siglos XVI y XVII», en ARANDA DONCEL, Juan y COSANO MOYANO, José (eds.), *El reino de Córdoba y su proyección en la Corte y América durante la Edad Moderna*. Córdoba, 2008, pp. 52-90.

⁶ Vid. ARANDA DONCEL, Juan, «Fundaciones conventuales masculinas en la diócesis de Córdoba durante el siglo XVII: los proyectos fallidos», en CORTÉS PEÑA, Antonio Luis, LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, Miguel Luis y SÁNCHEZ-MONTES GONZÁLEZ, Francisco (eds.), *Estudios en homenaje al profesor José Szmolka Clares*. Granada, 2005, pp. 187-199.

⁷ FORTEA PÉREZ, José Ignacio, *Córdoba en el siglo XVI: las bases demográficas y económicas de una expansión urbana*. Córdoba, 1981, pp. 79 y 308.

A estas tres comunidades masculinas se suman las clarisas en 1596 y las monjas del Carmelo reformado en la centuria del setecientos.

La fundación de los religiosos de la orden seráfica tiene lugar en 1530 en unas casas donadas por uno de los vecinos, según afirma fray Alonso de Torres en su crónica de la provincia franciscana de Granada:

«Fundose dicho convento el año de mil quinientos y treinta (según vna prouisión que se guarda en su Archiuo) en casas de Alonso Pérez, el qual las dio de limosna, en cuya correspondencia fue enterrado en la bóueda de los Religiosos, él y su esposa»⁸.

La mencionada fecha también la refrenda el bujalanceño fray Salvador Laín y Rojas, quien asimismo recoge la identidad de los bienhechores que donan casas para llevar a cabo la fundación:

«En 1530 deseaban los vecinos de Bujalance tener en su villa, que lo era entonces, un convento de la orden de San Francisco. Para conseguirlo, habiéndolo tratado con los prelados de la Provincia de Andalucía, pidieron su licencia al emperador Carlos V y al señor obispo de Córdoba, que la concedieron sin dificultad. La fundación se hizo por el común de los vecinos, y por esta causa no tiene el convento patrono particular. Cada uno apoyó con lo que pudo o quiso, aunque algunos se distinguieron por sus grandes limosnas. Alonso Pérez y su mujer Catalina Sánchez, dieron las casas en que el convento se fundó, y otras donde se fabricó la capilla mayor dio Juan de Castro y Lara»⁹.

Además de las limosnas del vecindario, el concejo forma parte activa en la llegada de los franciscanos y ofrece, tras recabar autorización de Carlos I, una jugosa ayuda económica de 1.600 ducados que entregaría a lo largo de los cuatro años siguientes. En contraprestación, los religiosos se comprometen a impartir clases de gramática latina a los jóvenes de la localidad.

La nueva fundación tiene rango de vicaría hasta 1543 en que se transforma en convento, siendo el primer guardián de la comunidad el

⁸ TORRES, Alonso de, *Chronica de la Santa Provincia de Granada, de la Regular Obserbancia de N. Serafico Padre San Francisco*. Edición facsimilar de la de 1683. Madrid, 1984, p. 125.

⁹ *Historia de la provincia de Granada de los frailes menores de N. P. S. Francisco*. Transcripción e introducción de Prudencio Leza Tello. Martos, 2012, p. 266.

destacado predicador fray Francisco Negrillo. El cenobio bujalanceño queda integrado en la provincia franciscana de Andalucía y a partir de 1583 se incorpora a la de Granada. En esta demarcación territorial figuran nueve casas situadas en tierras cordobesas de las que cinco son observantes y cuatro recoletas¹⁰. Junto a ellas hay que incluir la vicaría de Aguilar de la Frontera¹¹.

Los hijos espirituales del santo de Asís son la única orden religiosa establecida en Bujalance y rápidamente consiguen un gran arraigo y reconocimiento en el vecindario, como lo prueban las frecuentes mandas de limosnas y misas recogidas en las disposiciones testamentarias.

La situación cambia medio siglo más tarde cuando en los primeros meses de 1587 pretenden fundar en la villa campiñesa los carmelitas descalzos en la ermita de Nuestra Señora del Rosario y casa aneja pertenecientes a la cofradía del mismo título.

El 16 de febrero de ese año la hermandad solicita licencia a la autoridad diocesana para realizar la cesión y unas semanas después, concretamente el 8 de marzo, se firma la escritura en la que se establecen dos condiciones importantes¹². En primer lugar el futuro convento mantendría la advocación mariana de la ermita:

«Primeramente con condición que la dicha casa y ermita, después de fundado monasterio por los dichos frailes, se quede con la advocación que hoy tiene de Nuestra Señora del Rosario, sin mudarse la advocación y nombre en otra forma y que esto permanezca para siempre jamás».

¹⁰ Los conventos observantes son los de San Pedro el Real de Córdoba, San Esteban de Priego, San Francisco de Bujalance, Madre de Dios de Lucena y San Francisco de Baena. Los adscritos a la recolección son el de San Francisco de la Arruzafa que se halla enclavado a media legua de la ciudad de la Mezquita, el de San Francisco del Monte en las proximidades de Adamuz, el de San Lorenzo en las afueras de Montilla y el de Santa María de la Hoz en el término municipal de Rute. Estos dos últimos se trasladan a los respectivos cascos urbanos en 1796 y 1736.

¹¹ En la provincia franciscana de los Ángeles se localizan siete conventos cordobeses: Nuestra Señora de los Ángeles en Hornachuelos, Cinco Mártires de Marruecos en Belalcázar, San Alberto del Monte en El Viso, Nuestra Señora del Socorro en Pedroche, Nuestra Señora de Belén en Palma del Río, Nuestra Señora de la Esperanza en Fuenteovejuna y San Diego en Hinojosa del Duque.

¹² Tanto la solicitud de la licencia como la escritura de la cesión se recogen en la obra colectiva *San Juan de la Cruz en Bujalance. Reseña histórico-monumental*. Córdoba, 1990, pp. 29-31.

La segunda exigencia de los hermanos del Rosario es que no se podría erigir otra cofradía en el templo conventual¹³.

Esta decisión provoca la oposición de un grupo de vecinos al considerar que el asentamiento de los religiosos del Carmelo reformado perjudicaba los intereses económicos del clero parroquial y de los franciscanos al menguar los ingresos y limosnas que venían recibiendo. A principios de abril de 1587 el visitador general del obispado informa personalmente al cabildo catedralicio del rechazo originado con la finalidad de que tome la decisión oportuna, puesto que la sede episcopal se encuentra vacante por el fallecimiento del prelado Antonio Mauricio de Pazos y Figueroa:

«[...] y don Juan de Espinosa, visitador, refirió cómo en Bujalance se pretende hacer un conuento de frailes carmelitas y algunos particulares le an dado petición reclamando a la fundación del dicho monasterio porque le para perjuicio a la yglesia parrochial y prouechos della y del clero y monasterio de San Francisco que es muy antiguo en aquel lugar, el qual lo refirió en cabildo para que el cabildo como ordinaria prouea lo que más conuenga al bien de la dicha parrochial y bien del clero»¹⁴.

Los prebendados, aunque acuerdan tratar el tema en la próxima sesión capitular, optan finalmente por asumir la opinión del mencionado visitador de aplazar la decisión hasta la llegada del nuevo obispo¹⁵. El nombramiento de nuevo titular de la silla de Osio recae a mediados de junio de 1587 en Francisco Pacheco, quien da luz verde a la proyectada fundación.

Unas semanas después, el 12 de julio, el vicario general de la provincia de Andalucía fray Agustín de los Reyes toma posesión de la

¹³ «Item con condición que los dichos frailes no puedan admitir ni recibir otra cofradía que ésta ni asista ni permanezca en la dicha iglesia en ninguna manera como lo ha de estar la dicha Cofradía de Nuestra Señora del Rosario, sino que solo ésta y se sirva la dicha Cofradía en la dicha casa para siempre jamás».

¹⁴ Archivo Catedral de Córdoba (ACC). *Actas capitulares*, 4 de abril de 1587, tomo 28, f. 105 v.

¹⁵ «[...] y su parecer era de presente no se tratase ni efetuase cosa alguna hasta que venga el obispo, pues se espera cada día; el Cabildo, después de auerlo conferido, determinó se llamase para el primero día de cabildo para oír la dicha relación y determinar en ello lo que conuenga».

ermita y casa aneja de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario, como lo prueba documentalmente el libro-protocolo del convento:

«En doce días de el mes de Julio de mil quinientos y ochenta i siete se tomó posesión de la Hermita de el Rosario i de las casas inmediatas a ella para la fundación de este convento, siendo Juez comisario para dicho acto el señor Vicario de esta villa que lo era Don Diego Fernández Bello i por nuestra parte se dio por entregado en dicha Hermita N. R. P. fray Agustín de los Reyes, Vicario General de esta provincia de Andalucía y partido de Sevilla, electo i confirmado por N. R. P. General Fray Nicolás de Jesús María»¹⁶.

Justamente al año siguiente se coloca el santísimo sacramento y se inician las obras, estando al frente de la comunidad fray Luis de San Gerónimo elegido primer prior de la casa¹⁷.

Resulta innegable la existencia de una pugna entre franciscanos y carmelitas descalzos por defender sus contrapuestos intereses económicos, siendo pruebas evidentes el pleito entablado por los hábitos utilizados para amortajar a los difuntos y la marcada bipolaridad devocional entre la Purísima Concepción y santa Teresa de Jesús que comparten el patronazgo de la localidad.

El siglo XVIII en su conjunto representa cronológicamente una de las etapas más brillantes de la trayectoria de los frailes de la orden seráfica en Bujalance, como lo refrendan indicadores harto significativos. En esta centuria los efectivos humanos de la comunidad alcanzan los valores numéricos más altos y el cenobio goza de jugosos recursos económicos procedentes en un elevado porcentaje de las limosnas.

Las aportaciones de bienhechores y devotos permiten realizar obras de envergadura en las dependencias conventuales y en el templo. Entre estas últimas cabe destacar la remodelación de la capilla mayor y la de la Purísima Concepción, la colocación de nuevos retablos e imágenes, y la construcción de la monumental torre.

La importancia del fenómeno es una de las razones que nos han impulsado a estudiar el convento de San Francisco en sus distintas

¹⁶ ACC. *Órdenes religiosas*. Protocolo del convento de carmelitas descalzos de Bujalance, f. 1 r.

¹⁷ «Año 1588. En doce de Julio de este presente año se puso con toda solemnidad el santísimo sacramento i se dio principio a la obra siendo Vicario segundo de esta casa fray Luis de San Gerónimo, natural de Baeça. Después lo eligieron prior i fue el primero de este convento, acabó su oficio por junio de mil quinientos i noventa i uno».

vertientes y la marcada estela dejada por los religiosos en el plano pastoral y educativo. Las fuentes documentales utilizadas son básicamente los acuerdos y nombramientos del defensorio y de los capítulos provinciales e intermedios celebrados a lo largo del setecientos¹⁸. También nos aportan una rica y valiosa información las cuentas e inventarios presentados por los guardianes en los mencionados capítulos durante el período comprendido entre el 2 de octubre de 1754 y el 4 de junio de 1778¹⁹. Asimismo hemos consultado fondos del Archivo Municipal de Bujalance, Archivo de la Catedral de Córdoba y General del Obispado.

Conocemos a grandes rasgos la evolución demográfica y económica de Bujalance en el siglo XVIII. La apreciable recuperación del volumen de efectivos humanos en las primeras décadas de la centuria queda truncada de forma drástica con la elevada mortalidad originada por la epidemia de 1738. Las consecuencias fueron terribles, a juzgar por la elevada cifra de víctimas. Ramírez de las Casas-Deza señala que desde el 1 de enero hasta el 25 de febrero del mencionado año fallecen 1.029 personas²⁰. Las autoridades municipales calculan que la tragedia sufrida arroja más de 4.000 defunciones²¹.

A mediados de la centuria la ciudad cuenta con 2.148 vecinos, el mismo nivel demográfico que a finales del XVI. A lo largo de la segunda mitad del setecientos la población experimenta un ligero aumento que viene corroborado por los datos recogidos en el censo de 1781 que incluye las localidades pertenecientes al obispado de Córdoba. El recuento ofrece la particularidad de que especifica el número de habitantes y el reparto por sexos. En esa fecha se contabilizan 8.935 personas: 4.338 varones y 4.547 mujeres²².

¹⁸ Los acuerdos del defensorio y de los capítulos provinciales e intermedios los tomamos de los llamados libros de patentes conservados de varios conventos pertenecientes a la demarcación franciscana de Granada. Los capítulos de la provincia suelen celebrarse cada tres años, mientras que las llamadas congregaciones intermedias, como su nombre indica, en mitad del trienio.

¹⁹ Esta documentación se custodia en un archivo privado que hemos podido consultar gracias a la autorización de su propietario por lo que mostramos nuestra gratitud.

²⁰ *Corografía histórico-artística de la provincia y obispado de Córdoba*. II. Córdoba, 1842, p. 207.

²¹ NAVARRO BLANCA, Antonio, *Noticia de la iglesia de San Francisco en Bujalance*. Cuadernos de la Biblioteca Municipal de Bujalance, 6 (1962), p. 7.

²² En torno al censo de 1781, vid. NIETO CUMPLIDO, Manuel, «Nuevas fuentes precensales del obispado de Córdoba». *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 98 (1978), pp. 158-168.

La tendencia se mantiene en las décadas finiseculares, a pesar del brote de tercianas aparecido en 1785. Las secuelas dejadas fueron menos graves que las de 1738. También en septiembre de 1800 cunde el pánico ante las inquietantes noticias que llegan del reino de Sevilla, donde se ha declarado una epidemia. De inmediato se adoptan medidas preventivas, acordando el concejo nombrar guardas para vigilar las entradas y salidas de la población²³.

La agricultura constituye uno de los pilares básicos de la economía bujalanceña. Las fértiles tierras de la Campiña favorecen el cultivo de los cereales que ocupan una superficie considerable de la llamada tierra calma²⁴. Asimismo el olivar tiene un protagonismo notorio, debido a la fuerte expansión en esta centuria. La importancia del fenómeno viene refrendada por la elevada cifra de molinos de aceite, registrándose en 1765 más de 60.

La vitalidad del sector artesanal está vinculada a la actividad textil que goza de una secular tradición. En las décadas finales del siglo XVII la producción de tejidos de lana ofrece una notoriedad indiscutible con un espacio comercial bastante amplio. Así, un informe fechado en 1686 señala que los paños se exportan a localidades de las Alpujarras, Guadix, Baza y otras poblaciones de Andalucía²⁵. A lo largo del setecientos se constata una extraordinaria pujanza como lo prueba la abundante mano de obra ocupada.

Estas pinceladas demográficas y económicas de Bujalance en el XVIII nos sirven de contexto en el que enmarcar la trayectoria de la comunidad franciscana y su ascendiente en el vecindario durante la mencionada centuria.

²³ «Se acordó se pongan hasta ocho guardas asalariados que nombrarán ynmediatamente los señores Diputados de Sanidad, pagándose a cada uno de ellos cinco reales vellón, continuándose los dos que están en la encrucijada de los caminos de Córdoba, Montilla y Castro; otros dos por bajo de el humilladero de la ermita de Nuestra Señora de Consolación, que sujeten los caminos de Granada, Baena y Cañete; otros dos en la hermita del cerro de Nuestro Padre Jesús de Nazareno, sujetando los caminos alto de Cañete, Porcuna, villas de Lopera y de el Río y el que llaman de el Charco, y los otros dos en sitio que sujeten las entradas de las villas de Montoro, Adamuz y El Carpio».

²⁴ Las actividades económicas a mediados del setecientos han sido estudiadas por COSANO MOYANO, José, «Análisis de la estructura económica y social de Bujalance en el siglo XVIII». *Axerquía. Revista de Estudios Cordobeses*, 15 (1985), pp. 121-162.

²⁵ FORTEA PÉREZ, José Ignacio, «La industria textil en el contexto general de la economía cordobesa entre fines del siglo XVII y principios del XVIII: una reactivación fallida», en AA. VV., *Actas II Coloquios de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna*. I. Córdoba, 1983, p. 444.

Los efectivos humanos y el gobierno de la comunidad

Las fuentes documentales aportan referencias cuantitativas acerca de los frailes que moran en el convento de San Francisco de Bujalance a lo largo del siglo XVIII. También permiten conocer las cifras de padres que han recibido el orden sacerdotal, coristas que cursan estudios de filosofía y hermanos legos y donados.

En los años ochenta del XVII el cronista fray Alonso de Torres afirma que de ordinario residen en las dependencias del cenobio 33 religiosos²⁶. Este número se incrementa durante el primer tercio de la centuria siguiente, si bien en 1738 se registra un marcado descenso como consecuencia de la mortífera epidemia de ese año que tiene gran incidencia en la comunidad.

El padre Salvador Laín señala que en la citada fecha se produce el óbito de ocho conventuales, el guardián Antonio de Peñalosa y los predicadores Francisco de Castillejo, Felipe de la Calle, Antonio León, Antonio Ruano, Sebastián Moyano y Juan Vallejo. A la relación hay que sumar el donado Juan Cid²⁷.

En los lustros posteriores asistimos a una acusada recuperación de los efectivos humanos, alcanzando en los comedios del setecientos la cifra de 39 personas que figuran en el catastro de Ensenada elaborado en 1752. La distribución por categorías ofrece unos acusados contrastes numéricos: 21 sacerdotes, 7 coristas, 5 legos y 6 donados²⁸.

El valor más alto lo encontramos en noviembre de 1768, fecha en la que se contabilizan 40 religiosos, de los que 29 son padres y estudiantes

²⁶ *Op. cit.* p. 127. Fray Alonso de Torres es nombrado cronista el 7 de marzo de 1676 y a los cinco años concluye la crónica, cuya licencia de impresión expide el ministro general de la orden el 16 de julio de 1681.

²⁷ «La que más padeció en esta ocasión fue la ciudad de Bujalance, y de la comunidad de nuestro convento perecieron muchos religiosos. En una patente del provincial, que circuló por todos los conventos y se despachó en Priego el 27 de septiembre de 1738, se publicaron estos difuntos del Convento de Bujalance: 'Fr. Antonio de Peñalosa, lector jubilado y guardián, el hermano Juan Cid, donado incorporado, el P. Felipe de la Calle, el P. Fr. Antonio León, el P. Fr. Antonio Ruano, el P. fr. Sebastián Moyano y el P. Fr. Juan Bollejo (sic)'. En la patente anterior se había publicado la muerte del P. Fr. Francisco de Castillejo, de manera que fueron ocho los religiosos que en aquella ocasión murieron en el convento de Bujalance, que es lo mismo que decir que murió la cuarta parte de la comunidad».

²⁸ COSANO MOYANO, José, «Análisis de la estructura económica y social de Bujalance en el siglo XVIII». p. 151.

coristas, 5 legos y 6 donados²⁹. En virtud de la política de reducción de las órdenes religiosas impulsada por Carlos III se impone, entre otras medidas, una limitación del número de frailes que podía albergar cada convento en función de los ingresos económicos disponibles. Al de San Francisco de Bujalance se le asigna en 1769 un total de 35, de los que 30 serían profesos de coro, 3 legos y 2 donados³⁰.

A tenor de los mencionados valores, la comunidad seráfica de esta ciudad cordobesa durante el setecientos fluctúa entre 33 y 40 integrantes, gozando de una fuente de recursos bastante estable que procede casi en su totalidad de las limosnas y estipendios de misas y fiestas instituidas por bienhechores y devotos.

Más de la mitad de los religiosos ejerce el ministerio sacerdotal, sobre todo en el campo de la predicación, administración de sacramentos y actos de culto en el templo conventual. También imparten enseñanzas de gramática a los jóvenes de la localidad y de filosofía a los profesos de la orden. Por último, otro de sus principales cometidos es atender las necesidades espirituales de las clarisas del monasterio de San José.

El porcentaje restante se distribuye casi a partes iguales entre coristas que cursan los tres años de filosofía y los hermanos legos y donados que se encargan de la cocina y tareas domésticas, cultivo de la huerta y demandas de limosnas en el término municipal de Bujalance y poblaciones pertenecientes a la guardianía del cenobio³¹.

Los coristas de la orden al acabar sus estudios de formación de filosofía y teología deben optar por la predicación o el desempeño de lectoralías y en ambos casos aspirar a los grados establecidos en sus respectivas trayectorias. En el primer caso se concede el de predicador habitual a los que cuentan con 6 años de ejercicio y 25 años de hábito, mientras que los honores de predicador general se reservan a los que llevan 12 años dedicados a la oratoria sagrada, divididos por mitad entre conventos grandes y pequeños de la provincia.

También los religiosos dedicados a la labor docente tienen como meta alcanzar las distinciones de lector habitual y jubilado. El primer grado se otorga a los que imparten clases de filosofía 3 años y 6 de teología o bien 3 años de teología y 25 de hábito. El derecho al segundo

²⁹ CORTÉS PEÑA, Antonio Luis, *La política religiosa de Carlos III y las órdenes mendicantes*. Granada, 1989, pp. 371-372. AMORÓS, León, «Estadística de los conventos y religiosos de las provincias franciscanas de España en el año 1768». *Archivo Ibero-Americano*, 64 (1956), pp. 421-443.

³⁰ LAÍN Y ROJAS, Salvador, *op. cit.* p. 517.

³¹ Los donados visten el hábito de la orden seráfica sin hacer profesión.

exige como requisito haber ocupado una lectoralía durante 15 años repartidos entre 3 dedicados a artes y 12 a teología.

Con frecuencia algunos frailes inician su carrera como lectores de filosofía y al cumplir un trienio deciden pasar a la predicación. Tras ejercer a lo largo de 9 años en este ministerio también se les reconoce el grado de predicador general. A veces este último período se acorta a media docena de años para lograr los mismos honores.

El gobierno de la comunidad se encuentra en manos del guardián, cuyo nombramiento suele realizarse en los capítulos provinciales e intermedios. Por lo general, la duración del mandato es de un trienio, aunque con bastante frecuencia este período se acorta por diversas causas como renuncia, traslado o fallecimiento del elegido. Asimismo excepcionalmente se amplía cuando hay proyectos de obras en marcha que están sin concluir.

Las denominadas tablas de oficios contenidas en las patentes permiten conocer la serie de padres que ocupan la guardianía. Veamos los que rigen los destinos del convento en la primera mitad del siglo XVIII y las fechas en las que son designados para ejercer sus funciones:

Nombramientos

Octubre 1701
 Mayo 1703
 Octubre 1704
 Abril 1708
 Mayo 1711
 Junio 1714
 Octubre 1717
 Abril 1719
 Septiembre 1721
 Julio 1724
 Mayo 1727
 Octubre 1728
 Octubre 1731
 Octubre 1734
 Enero 1738
 Mayo 1739
 Junio 1742
 Junio 1745
 Octubre 1746
 Junio 1748

Guardianes

Alfonso López
 Francisco Cantarero
 Manuel Antonio Guerrero
 Fernando Moreno
 Manuel Antonio Guerrero
 Manuel Serrano
 Nicolás de Quintana
 Manuel Serrano
 Juan Muñoz de Lara
 Manuel Serrano
 Juan Muñoz de Lara
 Manuel López Molero
 Manuel Ramírez
 Diego Capilla
 Antonio de Peñalosa
 Juan Barrionuevo
 Antonio Mejías
 Luis Belinchón
 Juan García
 Francisco Bellido

Durante la primera mitad del siglo XVIII un total de 17 padres rigen los destinos del convento de San Francisco de Bujalance que se reparten de manera desigual entre 13 predicadores y 4 lectores, significando en términos porcentuales un 76,5 y 23,5 por ciento respectivamente.

Salta a la vista que los primeros constituyen el grupo más numeroso y además debemos tener en cuenta que los que poseen en el momento de su elección el título de predicador suman 10³². En cambio, solamente los sacerdotes Diego Capilla y Antonio Mejías tienen reconocido el grado de habitual y Manuel Ramírez el de general. En el caso de Manuel Antonio Guerrero solicita y se le aprueban los honores de predicador habitual en el capítulo intermedio celebrado en junio de 1706 en el convento de Madre de Dios de Lucena.

Completan la relación de superiores de la comunidad bujalanceña el lector de artes y exsecretario de la provincia de Granada fray Alfonso López, el lector habitual de filosofía fray Nicolás de Quintana y el lector jubilado de teología fray Antonio de Peñalosa.

A través del cuadro se observa que el preceptivo trienio de mandato suele cumplirse por la mayoría de los guardianes, aunque este período se acorta en las etapas de gobierno de Alfonso López, Francisco Cantarero, Diego Capilla, Luis Belinchón y Juan García. El lector jubilado Antonio de Peñalosa se halla al frente del cenobio menos de un año al ser víctima de la mortífera epidemia que azota al vecindario en 1738.

En la primera mitad del setecientos a ningún guardián se le prorrogan los tres años establecidos, sin embargo, van a ser nombrados en más de una ocasión para desempeñar el oficio Manuel Antonio Guerrero, Manuel Serrano y Juan Muñoz de Lara³³. La causa obedece a la confianza depositada por el definitorio provincial en estos religiosos de una eficaz gestión.

En efecto, el inventario presentado por Manuel Antonio Guerrero al capítulo provincial, celebrado en octubre de 1712 en el convento de San Esteban de Priego de Córdoba, se califica de excelente por los padres asistentes que acuerdan dar «las grazias al P. Guardián por las obras de las oficinas». La misma felicitación recibe en el capítulo intermedio de octubre de 1743 fray Antonio Mejías por «la aplicación a las obras».

³² Francisco Cantarero, Manuel Antonio Guerrero, Fernando Moreno, Manuel Serrano, Diego Capilla, Juan Barrionuevo, Luis Belinchón, Juan García y Francisco Bellido.

³³ El padre Manuel Serrano fallece en el convento de Bujalance en 1729.

La documentación permite conocer alguna información acerca de la trayectoria del lector jubilado Antonio de Peñalosa antes de su designación para la guardianía de Bujalance. En abril de 1719 imparte enseñanzas de teología a los coristas en San Pedro el Real de la capital cordobesa y en mayo de 1727 gobierna este prestigioso convento.

Las tablas de oficios remitidas por el ministro provincial en sus patentes a las comunidades nos sirven de nuevo como fuente documental para elaborar la nómina de guardianes en la segunda mitad del XVIII y las fechas de sus nombramientos:

Nombramientos	Guardianes
Junio 1751	Juan de Morales
Octubre 1754	José Vallejo
Septiembre 1757	Juan de Morales
Julio 1760	Diego de Castro
Octubre 1763	Mateo Torralbo
Septiembre 1766	Francisco Bellido
Octubre 1769	Francisco de Fuentes
Mayo 1772	Antonio Solís
Octubre 1776	Juan Lendínez
Junio 1778	Francisco Podadera y Godoy
Julio 1781	Francisco de la Cruz Arévalo
Junio 1787	Francisco de Fuentes
Mayo 1789	Manuel Moreno
Mayo 1793	Antonio de Alba
Abril 1796	Dionisio de las Heras

A lo largo de la segunda mitad de la centuria del setecientos un total de 13 padres desempeñan el oficio de guardián en el convento de San Francisco de la ciudad campañesa. El grupo más numeroso está formado por los que han seguido en su carrera la oratoria sagrada que suman 9 religiosos³⁴. De éstos tienen reconocido el grado de predicador habitual al ser nombrados superiores de la comunidad fray Juan de Morales y fray Dionisio de las Heras, mientras que fray Diego de Castro, fray Juan Lendínez, fray Francisco de la Cruz Arévalo y fray Manuel Moreno gozan de los honores de predicadores generales.

³⁴ Juan de Morales, Diego de Castro, Francisco Bellido, Antonio Solís, Juan Lendínez, Francisco de la Cruz Arévalo, Manuel Moreno, Antonio de Alba y Dionisio de las Heras.

En la relación de frailes que gobiernan el cenobio encontramos a fray José Vallejo y fray Francisco de Fuentes, quienes habían desempeñado con anterioridad una cátedra de artes. Junto a ellos figuran en la nómina los presbíteros Mateo Torralbo y Francisco Podadera y Godoy, lector jubilado y lector habitual de teología moral respectivamente al producirse sus nombramientos.

El primero había sido elegido definidor de la provincia y desempeñado el puesto de lector de teología en el convento de San Pedro el Real de Córdoba desde 1753 hasta 1757, falleciendo en 1790 en Bujalance. El segundo había ocupado la cátedra de filosofía en esta localidad campiñesa desde el 31 de agosto de 1759 hasta el 8 de octubre de 1762 y al dejar la guardianía en julio de 1781 va a ser nombrado definidor y más tarde rige los destinos de la comunidad de Lucena. Su brillante trayectoria culmina con su elección en mayo de 1793 como responsable de la provincia franciscana de Granada.

Conocemos asimismo los méritos presentados por Antonio Solís al capítulo intermedio celebrado en octubre de 1779 con el fin de que se le concedan las exenciones de oficios y honores de predicador general. Entre los servicios prestados destacan los 20 años como visitador de la orden tercera en Bujalance³⁵.

Idéntica petición realiza en abril de 1796 el predicador conventual fray Antonio de Alba al finalizar su trienio de guardián, ya que cumple los requisitos de haber predicado seis años en casa grande e igual número en convento pequeño. Al concluir su primer mandato al frente de la comunidad bujalanceña solicita en abril de 1799 el mencionado grado el predicador habitual fray Dionisio de las Heras:

«Se vio también otra petición del P. Fr. Dionisio de las Heras, Predicador Habitual y Guardián del convento de San Francisco de Buxalance, en la que suplicaba que, en atención de haber predicado

³⁵ «Asimismo se vio otra petición del Padre Fr. Antonio Solís, predicador y visitador del venerable orden tercero de Nuestro Padre San Francisco de Buxalance, en que pedía y suplicaba al M. R. Deffinitorio que, en atención a haber exercido sin interrunció alguna por el tiempo de veinte años el oficio de visitador del citado orden, asistiendo en él a todos los oficios peculiares suyos con el zelo y cuydado que es notorio, predicando todos los domingos y fiestas del año, así en el Convento como en las Plazas e Yglesias de dicha Ciudad, y ofrecer continuar en este exercicio todo el tiempo que lo permitiese su salud, se dignase el M. R. Deffinitorio concederle la ecepción de oficios y los honores de Predicador General que no es del número ni goze y se le asigna asiento después de los Padres Discretos sin que esta gracia que se le concede pueda servir de exemplar a otros que no presenten iguales méritos».

trece ferias, las seis de predicador principal y las siete de menos principal, haber ejercido loablemente el oficio de Visitador de terceros por nueve años continuos y haber sido Guardián en el referido convento de San Francisco de Buxalanze, tubiese a vien el M. R. Deffinitorio concederle la gracia de Predicador General para que con sus execciones que a estos se les concede pueda lograr algún descanso, y, vista por el M. R. Deffinitorio se le concedió como lo pedía».

Durante la segunda mitad del siglo XVIII el trienio de mandato de los guardianes suele ser el habitual, aunque excepcionalmente se reduce en el caso del padre Juan Lendínez. La muerte impide a fray Francisco de Fuentes acabar su segunda etapa de gobierno del cenobio³⁶.

Asimismo la prórroga para un segundo mandato resulta excepcional, concediéndose por el definitorio provincial a Francisco de la Cruz Arévalo y Dionisio de las Heras³⁷. Esta decisión viene justificada por la necesidad de terminar algunos proyectos emprendidos. El primero recibe la felicitación del definitorio provincial a principios de 1783 al presentar un inventario calificado de admirable y por su «aplicación a las obras del convento y sacristía». También en el capítulo intermedio celebrado en el convento de San Luis el Real de Málaga en octubre de 1791 acuerda dar una nota alta a la gestión del padre Manuel Moreno en la guardianía de Bujalance: «El [inventario] de San Francisco de Bujalanze mui bueno y el quaderno del vestuario excelente y se dan las gracias al P. Guardián y a bienechores por su aplicación al órgano».

El gobierno de la comunidad está integrado asimismo por cuatro padres discretos que asesoran al guardián y toman parte en los acuerdos y decisiones. También aprueban las cuentas de ingresos y gastos dadas por el síndico.

Los recursos económicos para el sostenimiento del convento

Al igual que los demás conventos de la orden seráfica, el de San Francisco de Bujalance tiene su principal fuente de recursos económicos en las limosnas y estipendios recibidos por las misas, fiestas y otros

³⁶ También los padres Juan de Morales y Francisco Bellido desempeñan la guardianía del convento de San Francisco de Bujalance en dos ocasiones. El primero fallece en la ciudad de la Campiña en 1777.

³⁷ El padre Dionisio de las Heras vuelve a ser elegido para el oficio de guardián en septiembre de 1800.

servicios religiosos prestados al vecindario, cofradías, venerable orden tercera de penitencia y clarisas del monasterio de San José.

La percepción y administración de esos ingresos, así como la entrega de partidas para el sostenimiento del cenobio, se encomienda al denominado síndico, una persona de fuera de la comunidad y muy vinculada a ella que ejerce sus funciones de manera altruista y goza de unos privilegios y exenciones reconocidos por las leyes.

Las cuentas de ingresos y gastos presentadas por los guardianes en los capítulos provinciales e intermedios constituyen una sólida apoyatura documental que abarca el segmento cronológico comprendido entre el 2 de octubre de 1754 y el 4 de junio de 1778.

Los estipendios de misas representan más de un tercio de las cantidades en metálico que reciben los franciscanos de la ciudad campañesa para su sustento y conservación y mantenimiento de las dependencias conventuales. La importancia del fenómeno se puede calibrar de manera precisa a través de la valiosa información contenida en la contabilidad presentada al gobierno de la provincia.

Las mandas testamentarias y el cumplimiento de las cargas de las memorias pías y obligaciones de las cofradías y orden tercera arrojan una elevada cifra de misas que se reparten de forma desigual entre rezadas y cantadas. Veamos los valores reflejados en las cuentas del segmento temporal que se inicia el 13 de mayo de 1772 y acaba el 4 de junio de 1778:

Períodos	Rezadas	Cantadas
13 may. 1772-30 sept. 1773	9.241	511
30 sept. 1773-10 may. 1775	9.739	680
10 may. 1775-8 oct. 1776	10.108	591
8 oct. 1776-4 jun. 1778	11.495	593

A través del cuadro se observa las numerosas misas rezadas encargadas a los hijos espirituales de san Francisco de Asís por los devotos y bienhechores. Las recogidas en las disposiciones testamentarias presentan altibajos, mientras que las de las memorias pías son fijas. Normalmente el estipendio establecido es de dos reales, aunque suele ser frecuente el ofrecimiento de una cantidad más alta.

Tenemos constancia de que a lo largo del período comprendido entre el 2 de octubre de 1754 y el 13 de abril de 1756 se reciben 8.080 reales por 4.040 misas rezadas y 1.476 reales de 733 misas encargadas por

testadores. Ambas partidas suman 9.556 reales que significan en el total de ingresos registrados en ese tiempo un 32,4 por ciento.

Desde el 13 de mayo de 1772 hasta el 30 de septiembre del año siguiente se contabilizan 3.354 reales de 1.596 misas rezadas de memorias, 6.136 reales de 3.068 misas a dos reales de estipendio y 3.066 reales de 1.141 pagadas a una media superior a la limosna acostumbrada, concretamente 2,68 reales. Estas cantidades totalizan 12.556 reales que representan un 27,5 por ciento de todos los ingresos del citado período.

Mayores son los estipendios recibidos por la comunidad de las misas cantadas oficiadas que se engrosan con los procedentes de sermones, fiestas religiosas y procesiones de las cofradías y orden tercera establecidas en el templo conventual. Junto a esas partidas encontramos la del acompañamiento de la comunidad en un buen número de entierros. Desde el 2 de octubre de 1754 hasta el 13 de abril de 1756 asiste a 29 funerales por los que ingresa 732 reales.

Una costumbre muy extendida en el vecindario es la de amortajar a los fallecidos con el hábito franciscano por ganar los santos perdones concedidos. Los informes de los guardianes entregados en los capítulos provinciales e intermedios permiten conocer la demanda y el importe de las limosnas expresadas en reales:

Períodos	Hábitos	Limosnas
2 oct. 1754-13 abr. 1756	51	2.244
12 en. 1762-21 sept. 1763	82	3.444
5 oct. 1769-30 marz. 1771	133	5.365
30 marz. 1771-13 may. 1772	66	2.754
13 may. 1772-30 sept. 1773	99	4.270
10 may. 1775-8 oct. 1776	69	3.032
8 oct. 1776-4 jun. 1778	53	2.310

El cuadro nos pone de manifiesto las fluctuaciones registradas en las cifras de hábitos solicitados. Lo mismo cabe afirmar respecto a los valores medios de las limosnas que se acostumbran dar por cada mortaja en los distintos períodos cronológicos. Éstas oscilan entre los 44 reales en el primero de ellos y los 40 que corresponden al segmento comprendido entre el 5 de octubre de 1769 y el 30 de marzo de 1771.

Las jugosas cantidades procedentes de las mortajas representan significativos porcentajes en el total de ingresos. El más elevado es de un 11,3 por ciento que corresponde al período que comienza el 5 de octubre de 1769 y termina el 30 de marzo de 1771. Un 9,3 por ciento se registra

en los meses comprendidos entre el 13 de mayo de 1772 y el 30 de septiembre de 1773, mientras que el valor baja al 5,2 por ciento en el último intervalo temporal del cuadro.

La importancia de esta fuente de recursos lleva a los franciscanos a entablar un litigio con los carmelitas descalzos acerca de la colocación de los hábitos de ambas comunidades en aquellas personas que expresan la voluntad de amortajarse con ellos. El pleito dirimido en la audiencia episcopal de Córdoba termina con sentencia favorable a los primeros al ordenar en esos casos que el de la orden seráfica luciría en el exterior del cadáver y el del Carmelo reformado estaría oculto debajo.

Entre las partidas de ingresos en metálico también destacan las cantidades recibidas de las clarisas del monasterio de San José por la prestación de servicios como sermones, misas o asistencia y celebración de los funerales de las monjas.

Un capítulo bastante relevante es el de las limosnas en especie de productos agrícolas y cabezas de ganado menor que se recogen a lo largo del año, tanto en Bujalance como en las localidades cercanas que forman parte de la demarcación territorial asignada a la guardianía de la ciudad campiñesa. Las cuentas del período 1754-1778 aportan una valiosa información al respecto.

Tenemos constancia documental de que los hermanos legos y donados del convento llevan a cabo demandas de trigo en Valenzuela, Cañete de las Torres, El Carpio, Pedro Abad, Aldea del Río, Morente y Montoro. Los limosneros también piden aceite en los términos municipales de Aldea del Río, Morente y Pedro Abad. La lista se amplía en las mencionadas poblaciones a cebada, borregos, tocino, habas, garbanzos, cera y lana. Los alimentos recogidos se dedican al sustento de la comunidad, aunque resultan insuficientes y hay necesidad de realizar compras de algunos.

En la circunscripción reservada a la guardianía de Bujalance para hacer demandas en especie encontramos un grupo de bienhechores y devotos que acogen a los limosneros y realizan mandas de misas y cantidades en metálico. Asimismo solicitan la presencia de los frailes para el acompañamiento de los entierros. En las cuentas de 1762-1763 figura en los ingresos el siguiente asiento: «Más se han rezebido treinta y seis reales de un entierro en Morente».

En la nómina de bienhechores aparece el alcalde de Belmonte que, en cumplimiento de una promesa, hace una generosa aportación de mil reales

para sufragar los gastos de las obras de la capilla mayor y dependencias conventuales que se están ejecutando en 1764-1765³⁸.

Las partidas de gastos recogidas en las cuentas del cenobio franciscano ofrecen un gran interés para conocer los alimentos que comen los religiosos y el precio de los mismos. La rigurosa regla de la orden limita el consumo de la carne y potencia el de pescado en adviento y cuaresma. En cambio, permite extraordinarios en determinadas festividades como el día de san Francisco de Asís y los de las pascuas.

Los frailes toman preferentemente carne de cerdo, vaca y carnero, quedando reservada la de ternera para determinadas fiestas del año como las pascuas y el santo de Asís o los religiosos enfermos. Lo mismo ocurre con la de ave, siendo la más usual la de animales de corral como gallinas, pollos y pavos. También figuran en la contabilidad del convento perdices y zorzales.

A través de las cuentas sabemos que desde primeros de octubre de 1754 hasta mediados de abril de 1756 se emplean 962 reales en 499,5 libras de carne en las que están incluidas las 96 de ternera del día de san Francisco. En las del período comprendido entre el 3 de febrero de 1759 y el 5 de julio del año siguiente aparece una partida de 857 reales gastados en 571 libras de «vaca para cenas y carnero en adviento y cuaresma para los enfermos».

Del 13 de mayo de 1772 al 30 de septiembre de 1773 encontramos un asiento de gastos referido exclusivamente a aves de corral, perdices y zorzales con destino a los miembros de la comunidad delicados de salud: «Más se han gastado ciento ochenta y siete reales en veinte y siete gallinas, dos pavos, ocho pares de perdices y algunos de zorzales».

Por último, desde comienzos de 1762 hasta el 21 de septiembre de 1763 se adquieren 14 borregos, 70 carneros capados, 12 machos cabrío, 13 pavos, 12 gallinas, 33 pollos, 4 jamones, pies de puerco y carne de vaca y carnero para las cenas.

Si exceptuamos los enfermos, el pescado es el alimento más consumido por los religiosos los viernes del año, adviento, cuaresma y tómporas. Destaca el bacalao, atún, pescada, sardina y bonito que proceden normalmente del litoral andaluz. El primero es el más caro como lo indican los precios anotados en el libro de recibo y gasto. Del 2 de octubre de 1754 al 13 de abril de 1756 se compran 95 arrobas de bacalao a 28 reales y 75 de pescado fresco -atún, pescada, bonito y

³⁸ «Más se rezivieron un mill reales vellón del señor Alcalde de Velmonte, ofrezidos por promesa que hizo a este Convento para la obra de la Capilla Mayor».

sardinias- a 19 y 21 reales por un importe total de 2.660 y 1.500 reales respectivamente. Entre febrero de 1759 y junio de 1760 tenemos constancia de que las provisiones de atún, bonito, pescada y sardinias suman 67,5 arrobas de peso por valor de 1.132 reales.

El vino tiene asimismo una presencia importante en la dieta de los franciscanos de Bujalance. A las cantidades recogidas en las demandas hay que sumar las que se compran y aparecen en los correspondientes capítulos de gastos. En los meses comprendidos entre octubre de 1754 y los comedios de abril de 1756 se invierten 3.629 reales en 382 arrobas que se cotizan a diferentes precios en función de la calidad, fluctuando entre 12 y 6 reales cada una. Desde el 13 de mayo de 1772 hasta finales de septiembre de 1773 se destinan 4.348 reales a la adquisición de 476 arrobas.

La contabilidad del cenobio seráfico recoge también una extensa lista de alimentos y especias que consumen de ordinario los frailes: aceite, leche, garbanzos, lentejas, habichuelas, castañas, arroz, azúcar, higos, nueces, pasas, almendras, azafrán, comino, huevos, ajos y pimientos.

Finalmente las cuentas nos ilustran acerca de las comidas especiales que se realizan con motivo de las pascuas y de la fiesta del fundador de la orden. Además de la carne de ternera, los alimentos extraordinarios consisten sobre todo en empanadas, dulces, chocolate, turrón y frutas secas. En 1755 se gastan 315 reales en «dulce, chocolate y vizcochos para los enfermos y para el día de N. P. S. Francisco y el día del Jubileo». En el período comprendido entre julio de 1760 y diciembre de 1761 aparecen anotadas las cantidades empleadas en la compra de 80 libras de buñuelos, 6 arrobas de batatas, 2 de peros y 12 cajas de turrón de Alicante. En el trienio 1764-1766 figuran las siguientes partidas:

«Más se han gastado ochenta y nueve reales en turrón, batatas, orejones y ziruelas para las Pasquas= Más se han gastado quarenta y dos reales en setenta empanadas para el día de N. Padre San Francisco».

La contabilidad nos permite una visión general de la dieta de la comunidad franciscana en la que llama la atención la falta o escasa presencia de verduras, hortalizas y frutas. La razón de que no figuren entre los gastos se debe posiblemente a que el suministro procede de la huerta existente en las dependencias conventuales, cuya superficie se amplía con la adquisición de una casa lindante por el ministro provincial Antonio Caulín en los años sesenta en 11.084 reales:

«Más contiguo al sitio que se llama guerta de este convento compró su P. M. R. una cassa para que su sitio sirbiesse de extensión a dicha guerta y sus materiales y maderas sirviessen para la enfermería que su P. M. R. ba a hazer y costó por sus aprecioz onze mill y ochenta y quatro reales».

La mencionada fuente documental refrenda asimismo el consumo de nieve por los religiosos que se considera en el siglo XVIII un artículo de primera necesidad por su utilización con fines terapéuticos. Entre ellos cortar las hemorragias, rebajar la fiebre, combatir las inflamaciones, suavizar los dolores y otros usos. También se emplea para conservar los alimentos y tomar agua helada en los meses del estío. De ahí, la constante preocupación de las autoridades municipales por garantizar su aprovisionamiento al vecindario.

En la centuria del setecientos se generaliza la costumbre de tomar tabaco en polvo, cuyo consumo lo encontramos entre los frailes del convento de San Francisco de Bujalance. Tenemos constancia de que en 1758 se gastan «quarenta y ocho reales en libra y media de tabaco de polvo». Una cantidad más alta se destina en el período comprendido entre febrero de 1759 y junio de 1760: «Más se han gastado quatrocientos noventa y nueve reales en diez y seis libras de tabaco para los demandantes y gasto del convento».

El sustento de los miembros de la comunidad representa una importante partida de gastos. Lo mismo cabe afirmar respecto al vestuario y ropas de cama de los religiosos. Asimismo las obras realizadas consumen una buena parte de los recursos como lo corroboran las cuentas. Así, entre octubre de 1754 y mediados de abril de 1756 se invierten 2.781 reales en labores de conservación y mantenimiento, mientras que en la remodelación de la capilla mayor y en la construcción de la nueva sacristía en la década de los años sesenta la cantidad se eleva a 25.513 reales. No obstante, en ambas ocasiones las limosnas de los fieles y las aportaciones de los bienhechores ascienden a 813 y 20.484 reales respectivamente.

En el conjunto de gastos realizados para el sostenimiento del cenobio se incluye también una serie de partidas como el salario de la lavandera, el importe de las medicinas y rasura o el del horno de cocer el pan. En este capítulo hay que mencionar los servicios de asistencia sanitaria prestados por profesionales de manera gratuita. En reconocimiento y gratitud por este trabajo, la orden concede la llamada incorporación *quo ad suffragia* a la comunidad. Veamos las peticiones hechas en octubre de

1763 al capítulo provincial por el boticario Lucio Fernández y el médico Antonio de Vacas:

«También se bieron dos peticiones, una de D. Lucio Fernandes, voticario del convento de San Francisco de Buxalanze, y otra de D. Antonio de Bacas, médico del dicho convento, en que pedían y suplicaban al M. Reverendo Deffinitorio que, en atención a haver dado la botica sin estipendio alguno y haver curado el otro con singular esmero por espacio de más de 20 años a todos los Religiosos de la Comunidad, se concediese la incorporación quoad sufragia con dicha Comunidad».

El definitorio provincial aprueba la solicitud al igual que la cursada en la misma fecha por el cirujano José Serrano, quien alega idénticos méritos.

A mediados de abril de 1765 el guardián y padres discretos del convento bujalanceño son los peticionarios de la misma gracia en favor del presbítero Francisco García y del cirujano Juan Cipriano de Castro, así como de la esposa de este último y la del galeno Antonio de Vacas³⁹.

En el último cuarto de la centuria del setecientos documentamos dos nuevas concesiones a sendos bienhechores. En el capítulo intermedio celebrado en las dependencias conventuales de Bujalance en octubre de 1776 se aprueba por el definitorio provincial la solicitud del maestro sangrador Pedro Borrego:

«Otro sí se presentó una petición de Pedro Borrego, Maestro de Sangrador de la ciudad de Buxalance, en que pedía y suplicaba que, en atención a haver servido a la Comunidad del convento de San Francisco de dicha ciudad en lo perteneciente a su ejercicio por tiempo de veinte y quatro años continuos y siempre de limosna y sin interés alguno y prometer hacerlo todo el tiempo de su vida mientras pueda, le concediese el M. R. Difinitorio la incorporación quo ad sufragia con la

³⁹ «También se vieron tres peticiones del R. P. Guardián y Discretos del convento de San Francisco de Buxalanze en que pedían y suplicaban al M. R. Diffinitorio que, en atención a los muchos beneficios y limosnas que dicha Comunidad está recibiendo de Don Francisco Garzía, presbítero, de Don Antonio de Bacas, médico de dicho convento, y de Don Juan Cipriano de Castro, cirujano en dicho convento, se dignase de incorporar quo ad sufragia a dicho Don Francisco Garzía, a D^a. de Coca, esposa de Don Antonio de Baccas, médico, el que se incorporó en el capítulo antecedente, i finalmente a Don Juan Zipriano de Castro, zirujano, i a su esposa D^a. Mariana de Estrada».

dicha comunidad de San Francisco de Bujalance, y visto se concedió como lo pedía».

También en el capítulo intermedio celebrado en octubre de 1796 en la ciudad campiñesa se atiende favorablemente la misma petición del boticario Francisco Morente en favor de él y de su esposa doña María Antonia de Villafranca.

La incorporación *quo ad suffragia* obliga a los padres de la comunidad a decir una misa cada uno de ellos en el momento de fallecer los que reciben la distinción que se comprometen al mismo tiempo a pagar el estipendio de otra misa por cada religioso difunto del convento.

Las cuentas del cenobio franciscano ofrecen una valiosa información acerca del montante de ingresos y gastos expresados en reales. Veamos los valores alcanzados en los distintos períodos cronológicos que abarcan desde el 2 de octubre de 1754 hasta el 4 de junio de 1778:

Períodos	Ingresos	Gastos
2 oct. 1754-13 abr. 1756	29.501	34.320
13 abr. 1756-10 sept. 1757	31.364	35.329
10 sept. 1757-3 feb. 1759	30.217	32.501
3 feb. 1759-5 jul. 1760	33.709	33.483
5 jul. 1760-11 en. 1762	47.863	46.952
12 en. 1762-21 sept. 1763	44.547	45.547
21 sept. 1763-10 abr. 1765	50.166	49.824
10 abr. 1765-11 sept. 1766	30.183	30.054
12 sept. 1766-22 en. 1768	35.631	34.559
22 en. 1768-5 oct. 1769	51.089	46.644
5 oct. 1769-30 marz. 1771	47.062	46.883
30 marz. 1771-13 may. 1772	35.745	35.011
13 may. 1772-30 sept. 1773	45.668	44.179
30 sept. 1773-10 may. 1775	48.133	43.009
10 may. 1775-8 oct. 1776	43.784	43.167
8 oct. 1776-4 jun. 1778	44.426	43.201

A través del cuadro se observa la trayectoria seguida por los ingresos y gastos, cuyos balances ofrecen resultados dispares. En los dos primeros períodos se registra un déficit bastante abultado que alcanza un total de 8.784 reales. A partir del 10 de septiembre de 1757 se produce una fuerte reducción -2.284 reales- coincidiendo con el nombramiento del padre Juan de Morales para ocupar la guardianía de Bujalance, quien logra

revertir la situación en la etapa final de su trienio de mandato y conseguir un ligero superávit de 226 reales.

Debemos tener en cuenta que la acusada diferencia negativa entre ingresos y gastos -4.819 reales- desde el 2 de octubre de 1754 hasta el 13 de abril de 1756 obedece en parte al coste de las obras de conservación y mantenimiento realizadas en el edificio conventual. Asimismo el cambio de rumbo de las cuentas viene propiciado por la elección del mencionado Juan de Morales para regir el cenobio, quien ya había dejado pruebas de su eficaz gestión al frente de la comunidad desde mediados de 1751 hasta el otoño de 1754.

Durante la etapa de gobierno de Diego de Castro encontramos balances contrapuestos en las cuentas presentadas al definitorio provincial en enero de 1762 y septiembre del año siguiente, 911 reales de superávit y 1.000 de déficit respectivamente.

A partir de septiembre de 1763 hay un positivo cambio de tendencia que se prolonga hasta el final del período cronológico estudiado. Llama la atención las marcadas diferencias en favor de los ingresos que constatamos entre septiembre de 1766 y primeros de octubre de 1769, gracias al encomiable mandato del guardián Francisco Bellido. La situación se repite durante los más de cuatro años -mayo de 1772 a comienzos de octubre de 1776- que desempeña el oficio Antonio Solís y tiene continuidad desde octubre de 1776 hasta la primavera de 1778 con Juan Lendínez.

Como hemos señalado anteriormente, la contabilidad de ingresos y gastos del convento de San Francisco de Bujalance corresponde al síndico. Esta función la ejerce desde octubre de 1754 hasta enero de 1762 Alonso Tomás del Valle y a partir de esta última fecha le sucede Antonio de Aguayo y Navarro, quien desempeña la sindicatura a lo largo de más de dos lustros. En mayo de 1772 toma el relevo Antonio López del Valle y desde finales de septiembre del año siguiente encontramos en el puesto al regidor perpetuo del concejo don Antonio de Castro y Lara.

La acción pastoral y docente de los franciscanos en la ciudad

La palabra constituye uno de los vehículos más directos y eficaces a la hora de despertar y mantener el fervor religioso. A través del púlpito el clero logra conectar con la masa de fieles, siendo el único medio para la inmensa mayoría de la población que es analfabeta.

Aunque en todos los actos de culto la homilía juega un papel notorio, las predicaciones tienen un indudable protagonismo en determinadas

épocas del año, sobre todo en adviento y cuaresma. También se requieren los servicios de oradores para las solemnes fiestas religiosas ordinarias y extraordinarias que se celebran.

Los sermones resultan muy atractivos por los regalos y limosnas en metálico que reciben los predicadores. Las órdenes religiosas muestran un vivo interés porque representan una fuente de ingresos de bastante importancia y todas las comunidades tienen un número variable de sus miembros dedicados a la oratoria sagrada.

Las pláticas cuaresmales alcanzan una evidente relevancia y tienen como objetivo principal fustigar los vicios e inculcar la necesidad de la penitencia. También propician de manera decisiva que el vecindario cumpla el precepto de confesar una vez al año.

El nombramiento de los predicadores de adviento y cuaresma en el ámbito de la diócesis cordobesa corresponde al titular de la silla de Osio que reparte los púlpitos a las distintas órdenes religiosas e individuos del clero secular. En el supuesto de sede episcopal vacante, la facultad se halla reservada al cabildo catedralicio. Sin embargo, quedan exceptuadas de esta práctica algunas localidades de señorío -Baena, Lucena, Montilla, Cabra, Doña Mencía y Palma del Río- en las que los sermones quedan reservados exclusivamente a las comunidades establecidas en ellas.

La activa labor pastoral de los franciscanos observantes en Bujalance tiene en la predicación uno de los pilares fundamentales, como lo refrendan los sermones encomendados por las autoridades municipales y los de las solemnes fiestas ordinarias y extraordinarias de las cofradías erigidas en el templo conventual. También son los seleccionados para esta función por las clarisas del monasterio de San José.

La elección de los miembros de la comunidad para los sermones de adviento y cuaresma en la localidad campiñesa es una aspiración secular frustrada que arranca de los siglos XVI y XVII. No obstante, en contadas ocasiones son designados por los prelados, junto a los carmelitas descalzos. A través de las cuentas de la fábrica parroquial tenemos constancia de que asumen esta tarea en 1600:

«Al pedricador que pedrica los sermones del adbiento y quaresma paga esta fábrica de situado en cada un año tres myll marauedís, descárgansele otros tantos que pagó a fray Matías de Jesús, suprior del Carmen, y al padre Ximénez, de la orden de sant Francisco, de los sermones del aduiento y quaresma de mill e seiscientos»⁴⁰.

⁴⁰ Archivo Parroquial de Bujalance. *Visitas y cuentas de fábrica*, caja 1.

Posteriormente, en septiembre de 1624, los capitulares del concejo dirigen un escrito al cabildo catedralicio, estando vacante la sede episcopal por el óbito de fray Diego de Mardones, en el que solicitan el nombramiento de predicadores de las comunidades existentes en la localidad para los sermones de adviento y cuaresma:

«Yten se acordó que la carta que se a leído del concejo de la villa de Bujalanze, en raçón de que no se nonbre predicador en dicha uilla para la predicación del adbiento y quaresma, atento ai dos conventos en dicha uilla y muy buenos predicadores en ella»⁴¹.

Sin embargo, los prebendados hacen caso omiso a la misiva de los ediles y acuerdan dos semanas más tarde nombrar al padre Pedro Carrillo, dominico conventual de San Pablo el Real de la urbe cordobesa⁴².

Durante el último tercio del siglo XVII las pláticas cuaresmales de Bujalance corren a cargo de frailes pertenecientes a distintas órdenes religiosas asentadas en la capital diocesana⁴³. La misma situación se mantiene a lo largo de la centuria del setecientos, siendo elegida en 1716 la comunidad de franciscanos observantes de San Pedro el Real:

«[...] y respecto de la hermandad que esta Santa Yglesia y Cauildo tiene con el combento de San Francisco el Real desta ziudad, se reserbó el púlpito de la ziudad de Buxalanze para el Padre Guardián y que éste proponga suxeto a propósito y apto para dicho ministerio»⁴⁴.

El hermanamiento del cabildo catedralicio con el convento de San Pedro el Real justifica el trato especial que reciben sus moradores en el reparto de sermones en la iglesia mayor y púlpitos cuaresmales en la geografía diocesana.

Las patentes de los ministros provinciales nos sirven de fuente documental para conocer la identidad y la fecha de nombramiento de los predicadores principales del cenobio franciscano de Bujalance en la primera mitad del siglo XVIII:

⁴¹ ACC. *Actas capitulares*, 19 de septiembre de 1624, tomo 43, s. f.

⁴² «Yten del púlpito de Vujalanze se dé provisión al padre frai Pedro Carrillo, de la horden de santo Domingo, morador desta ciudad».

⁴³ 1667: Antonio Navarro, dominico; 1671: Luis de Aguilar, agustino; 1673: Antonio Navarro, dominico; 1690: José de Vargas, tercero regular de san Francisco; 1691: José Valverde, trinitario calzado; 1692: Francisco Cano, carmelita calzado.

⁴⁴ ACC. *Actas capitulares*, 21 de octubre de 1716, tomo 70, f. 327 r.

Nombramientos	Predicadores
Octubre 1701	Gabriel Calvo
Mayo 1703	Francisco Espinosa Velasco
Octubre 1704	Rodrigo de Sevilla y Francisco Espinosa Velasco
Junio 1706	Francisco de Torres y Rodrigo de Sevilla
Octubre 1709	Francisco Ramírez y Antonio Cantarero
Mayo 1711	Sebastián Bermúdez y Francisco Ramírez
Junio 1714	Francisco Ramírez y Juan Fernández
Octubre 1715	Francisco de Medina y Blas Sánchez
Octubre 1717	Basilio Sánchez
Abril 1719	Bartolomé Casado
Septiembre 1721	Manuel Ramírez
Mayo 1727	Juan Pérez
Octubre 1728	Antonio Castro Carrasquilla
Mayo 1733	Manuel Rodríguez
Mayo 1739	Pedro de Torquemada
Octubre 1743	José Serrano
Junio 1745	Pedro de Orosa
Junio 1748	José Vallejo

La estancia de los predicadores conventuales en la ciudad campañesa presenta unas notorias fluctuaciones temporales. Menos de dos años residen Gabriel Calvo, Antonio Cantarero, Juan Pérez y José Serrano, mientras que superan el lustro Manuel Ramírez, Manuel Rodríguez y José Vallejo. Normalmente permanecen un trienio y después pasan a otras casas de la provincia.

Disponemos de información acerca de la trayectoria de algunos predicadores de la mencionada relación. El lector de filosofía Juan Fernández prosigue su carrera regentando una de las cátedras de teología en San Pedro el Real de Córdoba, donde ejerce las funciones de guardián a partir de mayo de 1739. Manuel Ramírez, Juan Pérez y José Serrano son nombrados para la misma casa grande en mayo de 1730, octubre de 1740 y junio de 1745 respectivamente.

Tras finalizar los tres años de predicador en Bujalance, el padre fray Pedro de Orosa lo localizamos en varios destinos, siendo elegido en octubre de 1754 superior de la comunidad de Guadix, titular de la vicaría de Aguilar de la Frontera en septiembre de 1757 y guardián de San Pedro el Real en octubre de 1763 y 1769⁴⁵.

⁴⁵ Pedro de Orosa es designado predicador del convento de San Francisco de Baena en junio de 1742 y posteriormente alcanza el grado de predicador general y ocupa el puesto de definidor de la provincia. Fallece en San Pedro el Real de Córdoba en 1770.

El padre Pedro de Torquemada mora en la urbe de la Campiña desde principios de mayo de 1739 hasta mediados de octubre de 1743 y tiene concedidos los honores de predicador habitual en el momento de fallecer en San Pedro el Real en 1766. Por último, el exlector de artes José Vallejo ejerce las funciones de predicador conventual hasta el 12 de octubre de 1754, fecha en la que pasa a ser guardián.

Las tablas de oficios recogidas en las patentes de los provinciales ofrecen asimismo la nómina de predicadores en el cenobio bujalanceño durante la segunda mitad del setecientos:

Nombramientos	Predicadores
Octubre 1754	Francisco de Luque
Abril 1756	Antonio de Acosta
Septiembre 1757	Diego de Rojas
Julio 1760	Antonio Solís
Enero 1762	Pedro Camacho
Octubre 1769	Francisco Gallegos
Mayo 1772	Francisco de la Cruz Arévalo
Octubre 1773	Eusebio Ruiz
Octubre 1779	Antonio de Alba
Junio 1786	José Velasco
Junio 1787	Gonzalo Linares
Junio 1790	Nicolás Herrera
Mayo 1793	Dionisio de las Heras
Abril 1796	Pedro Rodero
Mayo 1799	Pedro Rodero y Manuel Santiago
Septiembre 1800	Manuel Santiago

A través del cuadro volvemos a observar marcadas diferencias en el período de tiempo que permanecen algunos frailes a cargo de la predicación conventual, si bien en un buen número de casos es de tres años aproximadamente. Los más cortos son los de Antonio de Acosta, Francisco de la Cruz Arévalo y José Velasco. Al primero se le concede el grado de predicador general y lo encontramos en septiembre de 1766 en San Pedro el Real, donde muere en 1788.

En cambio, Eusebio Ruiz, Antonio de Alba y Pedro Camacho se mantienen en el puesto a lo largo de un sexenio. Este último también goza de los honores de predicador general en octubre de 1773 estando en San Pedro el Real y tres años después es nombrado guardián de Baena. Tanto Antonio de Alba como Antonio Solís, Francisco de la Cruz Arévalo y

Dionisio de las Heras llegan a regir los destinos de la comunidad bujalanceña.

El exlector de filosofía Nicolás Herrera retoma la labor docente como maestro de escolares en mayo de 1793 en San Pedro el Real, donde lo encontramos de lector de teología tres años después. Sin embargo, Pedro Rodero persevera en el campo de la predicación y en abril de 1799 presenta sus méritos al defensorio provincial para conseguir el máximo grado:

«Viose ygualmente una petición del Padre Pedro Rodero, eslector de Filosofía y Predicador Conventual en el de San Francisco de Buxalanze, en la que suplicava que, en virtud de aver leído tres de Filosofía, haver predicado en qualidad de Predicador Primero 8 años, los cinco en casa pequeña y los tres en casa grande, tubiese a bien el M. R. Defensorio declararlo por Predicador General del número con todas las gracias y privilegios que son propias de tales Predicadores, quedando con obligación de cumplir el año que le falta como previenen nuestras Leyes, y vista se le concedió como lo pedía con onere adimplendi».

Un buen número de religiosos dedicados a la predicación en el convento de Bujalance durante el siglo XVIII son nombrados a la vez para confesar a las clarisas del monasterio de San José. Uno de los requisitos exigidos en el desempeño de este ministerio es el de haber cumplido 40 años de edad, como lo refrenda el mandato del defensorio provincial dado en enero de 1753:

«[...] mandamos que ningún religioso sea confesor primero ni segundo de ningún Monasterio de Monjas que no tenga cumplidos quarenta años de edad y si se hallasen algunos instituidos sin este requisito los privamos y deponemos de sus oficios».

Asimismo las tablas de oficios recogen los confesores de las monjas de la comunidad de San José y las fechas de sus respectivos nombramientos. Veamos la identidad de los religiosos que llevan a cabo esta labor en la primera mitad del siglo XVIII:

Nombramientos

Octubre 1701

Octubre 1704

Confesores

Juan Antonio de Villagrán

Gonzalo Muriel

Nombramientos

Octubre 1709
 Mayo 1711
 Octubre 1717
 Abril 1719
 Septiembre 1721
 Enero 1723
 Julio 1724
 Mayo 1727
 Mayo 1730
 Mayo 1733
 Octubre 1734
 Junio 1736
 Mayo 1739
 Junio 1742
 Octubre 1743
 Junio 1745
 Junio 1748

Confesores

Manuel Serrano
 Bartolomé Muñoz
 Manuel Serrano
 Francisco de Espinar
 Francisco Jiménez Bocanegra
 Pedro de Luque
 Juan Muñoz de Lara
 Manuel Serrano
 Juan de los Santos Ruiz
 Miguel de Milla
 Juan Pérez de Velasco
 Francisco Ruano
 Juan de Cara
 Francisco de Cózar Ortiz
 Juan Antonio de Burgos
 Juan Antonio de Carrasquilla
 Juan de Morales

En la relación de confesores encontramos algunos que son designados para esta labor en más de una ocasión y el período de tiempo que permanecen en ella ofrece unas acusadas variaciones. También figuran en la lista frailes que ejercen el oficio de guardián en el cenobio bujalanceño como los padres Manuel Serrano, Juan Muñoz de Lara y Juan de Morales o bien otros con una larga trayectoria en la predicación. En este grupo se incluyen Francisco de Cózar Ortiz y Juan Antonio de Burgos que tienen concedido el grado de predicador general.

La citada fuente documental permite asimismo conocer los confesores designados a lo largo de la segunda mitad de la centuria del setecientos:

Nombramientos

Junio 1751
 Octubre 1754
 Septiembre 1757
 Febrero 1759
 Julio 1760
 Octubre 1763
 Octubre 1769
 Mayo 1772

Confesores

Francisco Bellido
 Juan de Morales
 Francisco Bellido
 Francisco Ruano
 Francisco Bellido
 Juan de Morales
 Francisco Bellido
 Francisco de Fuentes

Nombramientos	Confesores
Mayo 1775	Juan de Morales
Junio 1778	Francisco de Fuentes
Julio 1781	Eusebio Ruiz
Octubre 1784	Francisco de Fuentes
Junio 1787	Eusebio Ruiz
Octubre 1791	Pedro Rodero
Mayo 1793	Juan Requena
Mayo 1799	Joaquín Manzano

A través del cuadro se observa que durante cuatro décadas se van alternando casi de manera sucesiva en el oficio de confesores de las clarisas del monasterio de San José los padres Francisco Bellido, Juan de Morales, Francisco de Fuentes y Eusebio Ruiz. Salvo este último, todos ellos ejercen las funciones de guardianes del convento de Bujalance.

Tenemos constancia de que en septiembre de 1800 fray Juan Requena solicita al defensor provincial las exenciones reconocidas a los frailes que han cumplido los 60 años de edad, presentando como méritos «haber ejercido por espacio de veinte y un años el oficio de presidente y seis el de confesor de monjas»⁴⁶. Asimismo en mayo de 1793 Joaquín Manzano pide que le sean concedidos los honores de predicador general por su dedicación a lo largo de tres lustros a la vicaría de coro:

«Ygualmente se presentó una petición del P. Fr. Joaquín Manzano y Piédrola, Predicador y Vicario de Coro del convento de San Francisco de Buxalanze, en la que pedía al M. R. Definitorio que, en atención a haver servido la vicaría de Coro de dicho convento por espacio de quinze años, trabajando si no más, a lo menos con igual proporción a los Vicarios de Coro de Casa grande, tubiese a bien el M. R. Definitorio tenerlo por Predicador General fuera de los del Número».

La pretensión va a ser denegada por el ministro y definidores de la provincia franciscana de Granada que acuerdan reconocerle las gracias y exenciones de vicario de coro habitual⁴⁷.

⁴⁶ El presidente gobierna provisionalmente la comunidad durante las ausencias o fallecimiento del guardián.

⁴⁷ «[...] y vista el M. R. Definitorio, le concedió las gracias y exempciones de Vicario habitual de Coro de Casa pequeña y que siguiese cantando mientras pueda».

En cambio, tiene respuesta favorable la solicitud hecha en septiembre de 1797 por el padre Bartolomé de Lara para que se le conceda el grado de predicador habitual, aunque el poder gozar del mismo queda sujeto al cumplimiento de dos condiciones⁴⁸. Otro de los religiosos dedicados a la predicación en la comunidad de Bujalance en los años finiseculares del setecientos es Bartolomé Laín, quien pide y consigue las ventajas reconocidas a los enfermos debido a su quebrantada salud⁴⁹.

La labor pastoral de los franciscanos se desarrolla en las calles y, sobre todo, en la iglesia conventual que registra una gran afluencia de fieles a los actos de culto. También los religiosos juegan un papel muy activo en la dirección espiritual de personas pertenecientes a distintos estratos sociales de los que proceden la elevada cifra de devotos y bienhechores. La relevancia de la administración del sacramento de la penitencia viene corroborada, entre otros indicadores significativos, por la existencia de seis confesonarios en el interior del templo que se colocan nuevos en los años sesenta de la centuria. La referencia documental la encontramos en las cuentas del período comprendido entre el 22 de enero de 1768 y el 5 de octubre de 1769:

«Más se han hecho seis confesonarios nuevos, los cinco los ha costado la Comunidad y su costo viene puesto en el gasto por menor,

⁴⁸ «Se presentó una petición del P. Fr. Bartholomé de Lara, predicador y morador en el convento de San Francisco Casa de Buxalance, en la que exponía haber servido la vicaría de Choro de San Pedro el Real de Córdoba dos años, otros dos la de San Francisco de Martos y tres en la de San Francisco de Buxalance y además haber sido año y medio predicador tercero en el convento dicho de Martos y otro tanto tiempo la de San Francisco de Buxalanz [...] y suplicaba tubiese a bien el M. R. Diffinitorio el concederle se le quite todo este tiempo para la Predicación habitual, obligándose a seguir con la predicación segunda y vicaría de Choro el tiempo que la Provincia juzgase por conveniente y para purificar su mérito, y vista se le concede la gracia de Predicador habitual y comenzará a gozar quando cumpla los veinte y cinco años de Ábito, según la Ley, y no antes y con tal que continúe el ejercicio de Predicador segundo y vicario de choro».

⁴⁹ «Se lelleron dos peticiones de los Padres Vartolomé Laín, Predicador del convento de San Francisco de Buxalanz, y de Fr. Josef Navarro, del de la Zubia, en la que suplicavan que en atención a padecer los dos una diaria u afección al pecho, que les ymposibilitava a cumplir con las pensiones y oficios de Comunidades, con otros perniciosos síntomas que les tienen quebrantada la salud, como lo acreditavan con las certificaciones de los facultativos que los avían asistido en sus habituales achaques, tubiese a bien el M. R. Deffinitorio de concederles la gracia de enfermos habituales, y vista se le concedió como lo pedían».

y el otro lo costeó fray Francisco Tamayo, compañero de N. M. R. P. Provincial fray Antonio Caulín».

También la huella de la orden seráfica en el plano educativo es muy intensa en la ciudad campiñesa. Numerosos jóvenes aprenden la lengua latina en las clases de gramática impartidas por los frailes. Asimismo el convento durante el siglo XVIII es casa de estudios y en sus dependencias cursan los tres años de filosofía o artes los coristas de la provincia.

Fray Alonso de Torres señala en su crónica de la provincia de Granada que la comunidad tiene un religioso dedicado a la enseñanza de la gramática que imparte en la ermita-hospital de la Concepción, perteneciente a la cofradía del mismo título con sede canónica en el templo franciscano:

«Sustenta esta Comunidad vn Religioso, Maestro de Gramática, el qual la enseña en la Hermita de la Concepción, que está frontero de la clausura; y es de donde, según el sentir más común, se trasladó la Imagen al Conuento, junto con la Cofradía»⁵⁰.

Asimismo el cronista fray Salvador Laín y Rojas alude a los estudios de gramática sostenidos por los frailes que atraen a un nutrido grupo de jóvenes de la ciudad, siendo a la vez un importante semillero de vocaciones para la orden:

«Desde luego se puso en este convento estudio de Gramática Latina, a la que por estar en el centro de la población acudieron muchos niños que, aficionándose a los religiosos por el frecuente trato, pretendieron entrar en la religión; y éstos ya profesos, atraieron a otros con quienes tenían amistad y parentesco, por lo que siempre estuvo llena la Provincia de hijos de Bujalance»⁵¹.

Esta encomiable labor educativa de los religiosos en favor de los bujalanceños se verá reforzada en los inicios de la centuria decimonónica con la apertura de escuelas gratuitas de primeras letras. El 8 de mayo de 1816 el guardián de San Francisco envía un memorial al ayuntamiento en el que solicita ayuda para la puesta en marcha de las aulas y el concejo

⁵⁰ *Op. cit.* p. 127.

⁵¹ *Op. cit.* 266.

decide apoyar tan plausible iniciativa, en virtud del real decreto expedido el 19 de noviembre de 1815:

«Viose un memorial del Padre Guardián de la comunidad de San Francisco con fecha de ayer en el que expone que, en consecuencia del real decreto de 19 Noviembre último, va a establecer en su convento Escuela gratuita para la juventud en que se enseñe a leer, escribir, contar, doctrina cristiana y buenas costumbres, e implorando la protección de esta Corporación para que los espresados fines sean más susceptibles. Se acordó ofrecerle a dicho Padre Guardián y Comunidad quantos auxilios necesite para el logro de unos fines tan laudables»⁵².

Las autoridades locales acuerdan un mes más tarde instituir premios en metálico a los alumnos más distinguidos.

El convento de San Francisco de Bujalance permanece durante el siglo XVIII de manera ininterrumpida como casa de estudios en la que se imparten los tres cursos de artes a los coristas de la provincia de Granada. Sin embargo, se producen cambios en la selección de aquellos cenobios en los que se establecen las respectivas cátedras, a tenor de los acuerdos tomados por el definitorio provincial en esta centuria.

En los albores del setecientos las cátedras de filosofía para los coristas de la observancia se localizan en Loja, Úbeda, Guadix, Lucena, Vélez-Málaga, Bujalance, Andújar y Baza, mientras que las destinadas a los profesos de la recolección se encuentran en San Buenaventura de Baeza y San Francisco de la Arruzafa en la capital cordobesa. La lista experimenta cambios en 1711 al incorporarse San Esteban de Priego y San Francisco de Almería. Con esta ampliación se pretende repartir el número de estudiantes y aliviar los gastos de sostenimiento⁵³.

Posteriormente en septiembre de 1714 el ministro y definidores de la provincia deciden que «en nuestro convento de San Pedro el Real de Córdoba se pusiese curso de Artes, donde los estudiantes asistiesen al Nobiciado todo el tiempo que fuesen choristas y que para este fin se nombrase un lector que les leyese». El acuerdo está vigente un trienio,

⁵² Archivo Municipal de Bujalance (AMB). *Actas capitulares*, 9 de mayo de 1816, s. f.

⁵³ «Después atendiendo el M. R. Definitorio a lo calamitoso de los tiempos que experimentamos y desseando no gravar, antes sí aliviar en el modo posible los conventos de Estudio, con corto y proporcionado número de Estudiantes, y también para graduar los sugetos que se hallaren beneméritos, determinó que por esta vez tan solamente se aumentassen dos Casas de Estudios de Artes y ordenó fuessen ésta de San Estevan de Priego y la de San Francisco de Almería».

aunque los cursos de artes se recuperan de nuevo en el cenobio de la ciudad de la Mezquita en los períodos 1756-1765 y 1784-1793⁵⁴.

Las cátedras de filosofía de la observancia suman siete en septiembre de 1729 -Úbeda, Baza, Guadix, Loja, Andújar, Lucena y Bujalance- y las destinadas a los coristas de la recolección se reducen a la que funciona en el convento de San Lorenzo de Montilla⁵⁵.

El capítulo provincial celebrado en junio de 1778 introduce cambios en el reparto de las cátedras como lo evidencia el acuerdo tomado por el definitorio⁵⁶. A partir de ahora se habilitan para ofrecer los tres cursos de filosofía los conventos de San Francisco de la Arruzafa de Córdoba, Bujalance, Lucena, Andújar, Loja, La Zubia, Guadix, Vélez-Málaga y San Francisco de Úbeda. Al mismo tiempo, los estudios destinados a seculares se trasladan del convento de Santiago de Vélez-Málaga al de San Esteban de Priego.

Con la entrada en vigor del plan de estudios de la provincia franciscana de Granada, elaborado por fray Manuel María Trujillo, se producen variaciones en la distribución de las cátedras de artes⁵⁷. En el capítulo celebrado en la ciudad de la Alhambra en octubre de 1784 se adscriben los cursos a los conventos de Bujalance, Lucena, Montilla, San Francisco de la Arruzafa y San Pedro el Real de Córdoba, Andújar, San Luis el Real de Málaga y San Francisco el Real de Granada, Jaén y Úbeda⁵⁸.

⁵⁴ ARANDA DONCEL, Juan, «El convento franciscano de San Pedro el Real de Córdoba durante el siglo XVIII», en AA. VV., *Cuatro siglos de presencia de los franciscanos en Estepa*. Estepa, 2007, pp. 148-149.

⁵⁵ Desde noviembre de 1723 hasta junio de 1778 se imparten cursos de artes a los estudiantes recoletos de la provincia franciscana de Granada en el convento montillano de San Lorenzo.

⁵⁶ «[...] considerada con reflexión la materia, ha determinado que la cátedra de Filosofía de San Laurencio de Montilla se ponga en el de San Francisco de Arruzafa, como antiguamente estaba, y que juntamente queden en dicho convento las cátedras de Theología escolástica, y que en el convento de San Laurencio de Montilla se ponga la cátedra de Theología moral para cuyo convento se necesitan en el día más bien estudiantes sacerdotes que los choristas, y que la segunda cátedra de Philosophía que se instituye en este convento para el convento de San Luis el Real de la Zubia dé principio en el año siguiente de mil setecientos setenta y nueve: y asimismo las de San Francisco de Úbeda la observancia con las dos a Santhiago de Vélez Málaga y Santa Ana de Andújar».

⁵⁷ CORTÉS PEÑA, Antonio Luis, «Plan de estudios de los franciscanos de Granada en el siglo XVIII», en AA. VV., *Homenaje al profesor Manuel Garzón Pareja*. Granada, 1985, pp. 59-70.

⁵⁸ En Priego de Córdoba permanece abierta la cátedra de artes destinada a estudiantes seculares.

El reparto de las enseñanzas se modifica de nuevo en mayo de 1793, fecha en la que el capítulo provincial acuerda, con el visto bueno del ministro general de la orden, trasladar a los conventos pequeños las cátedras que venían funcionando en las casas grandes durante los dos últimos lustros⁵⁹.

A finales de abril de 1796 el defensor introduce cambios que vienen originados por la conveniencia de que los novicios recién profesos inicien sin dilación los estudios de filosofía. Con este fin se ponen en marcha en distintos conventos cuatro cátedras de artes en cada uno de los años del trienio 1796-1798. A lo largo del mencionado período se habilitan los conventos de San Francisco de la Alhambra, San Francisco de Úbeda, Loja, Guadix, Andújar, Arjonilla, Bujalance y Lucena para los coristas de la observancia, mientras que los de la recolección deben acudir a San Luis el Real de La Zubia, San Lorenzo de Montilla y San Antonio Abad de Baza.

Como hemos visto, los cambios producidos a lo largo del setecientos no afectan al convento de Bujalance que mantiene fija la cátedra de artes, un hecho que contribuye a darle un indudable prestigio. Desconocemos el número de coristas que realizan los cursos de filosofía en la ciudad campiñesa, la única referencia cuantitativa que tenemos son los 7 estudiantes registrados en 1752. Tampoco sabemos la identidad de los mismos, salvo la de Blas de Santiago, Alonso Pérez y Joaquín Jurado que aparecen en las listas de religiosos fallecidos de 1736, 1737 y 1764 respectivamente.

El acceso de los frailes a la titularidad de las cátedras de artes se lleva a cabo mediante la superación de las pruebas de la oposición convocada al efecto periódicamente en el conjunto de la provincia⁶⁰. Con el propósito

⁵⁹ «[...] determinó que las Cátedras de Filosofía establecidas en las Casas grandes se trasladen a las casas pequeñas en la forma siguiente= La de San Francisco casa grande de Granada al convento de San Francisco el Real de la Alhambra: La de San Francisco el Real de la Alhambra al convento de San Francisco de Guadix: y la de Theología Moral de éste a San Esteban de Priego: La Cátedra de Philosophía de San Pedro el Real de Córdoba a Santa Rosa de Arjonilla: La de San Francisco de Jaén a San Francisco de Martos: La de San Luis el Real de Málaga a Santhiago de Vélez Málaga y la de San Francisco de Arrizafa a San Antonio Abad de Baza: cuyas traslaciones las harán los respectivos Padres Lectores con sus Estudiantes inmediatamente a la intimación de nuestra Patente».

⁶⁰ Las oposiciones a cátedras de artes se celebran en las dependencias conventuales de Bujalance en septiembre de 1714, noviembre de 1723, abril de 1765, enero de 1768 y junio de 1778.

de elevar el nivel exigido a los candidatos se establecen en noviembre de 1763 cambios en el sistema utilizado hasta ese momento⁶¹.

Las tablas de oficios recogidas en las patentes aportan asimismo la relación de lectores de filosofía asignados al convento de Bujalance inmediatamente después de haber superado los ejercicios de la oposición. Veamos los que tienen a su cargo las enseñanzas en la primera mitad del siglo XVIII:

Nombramientos	Lectores
Octubre 1701	Miguel de Quesada Rico
Noviembre 1704	Manuel Antonio López Molero
Octubre 1709	José de Utrera
Junio 1711	Alonso Montero
Octubre 1714	Francisco de Castro
Noviembre 1717	Basilio Sánchez
Octubre 1720	Diego Muñoz
Noviembre 1723	Francisco López Buenosvinos
Septiembre 1726	Pedro Gallardo
Septiembre 1729	Juan Delgado
Septiembre 1732	Cristóbal Ruiz de Escañuela
Junio 1735	Juan Baquero
Septiembre 1738	Juan de Cózar Ortiz
Septiembre 1741	Manuel López Lopera

⁶¹ «Haviendo observado tiempo há que una de las raíces de donde nace no criarse ni buenos Philosophos ni Theólogos en lo intensivo y extensivo, es el modo con que se hace la oposición a las Cháthedras, haciendo percussions sobre Aristóteles, deduciendo de una o otra voz del texto las questionnes que los opositores traen mui aprendidas de antemano, questionnes muchas vezes heredadas de unos a otros y por consiguiente trabaxos agenos. Y viendo que durante este modo de Oposición todo el desvelo y estudio se ponía sobre una o dos questionnes solas, sin extenderse a todo el resto de la Philosophía que se disputa en las Escuelas: Con consulta y aprovación de N. P. Rmo. Ministro general y de los MM. RRdos. Padres de esta Provincia ha parecido conveniente establecer como de nuevo se establece otro modo de hazer la oposición por Cédulas para que assí los que huvieren de concurrir a las Oposiciones vaian instruidos en todas las partes de la Philosophía y la práctica será ésta: todas las questionnes más principales de Lógica, Metaphísica, Phísica y Animástica, se escriban en cédulas, excitando la duda por utrun para que quede a la libertad del opositor elegir la Sentencia afirmativa o negativa quando ai variedad de opiniones dentro de la escuela. Todas las cédulas se echarán en cántaro y se sacarán tres quando se tomen puntos y de las tres eligirá el opositor una para defenderla. La lección durará espacio de media hora y los argumentos una como hasta aquí, advirtiendo para evitar fraudes contra esta lección que las arengas prebias a la lección han de ser brebes, y no siéndolo no correrá entretanto la arena de los Reloxes».

Nombramientos

Octubre 1744

Agosto 1747

Noviembre 1750

Lectores

José Vallejo

Cristóbal de Porras

Juan de Montes

Por lo general, los lectores permanecen en el convento bujalanceño un trienio, precisamente el tiempo que los coristas cursan los estudios de filosofía. En la nómina de titulares de la cátedra de artes el grupo más numeroso sigue la carrera docente hasta conseguir el grado de lector jubilado. Entre ellos Manuel Antonio López Molero, Francisco de Castro y Cristóbal Ruiz de Escañuela. El primero goza de esos honores cuando es nombrado guardián del cenobio franciscano de la ciudad campiñesa. En la misma situación se encuentra Francisco de Castro, quien forma parte de la comunidad al fallecer en 1736. El tercero ya ha logrado la citada graduación en julio de 1760 cuando es elegido para gobernar San Pedro el Real de Córdoba. Otros protagonizan una brillante trayectoria como es el caso de Francisco López Buenosvinos, quien rige los destinos de la provincia a partir de 1742.

En cambio, algunos deciden al acabar los tres años de la lectoralía pasarse al campo de la predicación, siendo un ejemplo el padre José Vallejo al que encontramos de guardián dos lustros más tarde.

Lo mismo ocurre con los frailes que ocupan la cátedra de artes de Bujalance a lo largo de la segunda mitad de la centuria del setecientos:

Nombramientos

Octubre 1753

Octubre 1756

Agosto 1759

Octubre 1762

Abril 1765

Enero 1768

Mayo 1772

Mayo 1775

Junio 1778

Julio 1781

Agosto 1784

Junio 1787

Junio 1790

Abril 1793

Abril 1796

Abril 1799

Lectores

José González

Francisco de Fuentes

Francisco Podadera y Godoy

Juan Azores

Luis Rubio

Vicente de la Cruz

Jacinto Gaona

Miguel de Lora

Juan Segovia

Juan Grande Capilla

Gonzalo Linares

Nicolás Herrera

Juan Macheño

Pedro Velarde

José Pegen

Manuel Fernández

Al igual que en la primera mitad del XVIII, los catedráticos de artes destinados en Bujalance permanecen un trienio en la ciudad de la Campiña y posteriormente continúan su trayectoria docente hasta culminarla con el grado máximo de lector jubilado en la mayoría de los casos. En el nutrido grupo encontramos a Miguel de Lora, quien en octubre de 1794 pide al defensorio provincial este reconocimiento:

«Ygualmente se vio también otra petición del P. Fr. Miguel Buenabentura de Lora, Lector de Prima del convento de San Pedro el Real de Córdoba y Guardián del dicho convento, en la que exponía al M. R. Defensorio que, en atención a haver leído tres años de Philosophía, once años y medio de Theología Escolástica y defendiendo doce actos de conclusiones públicas por mañana y tarde [...] tubiese a bien el M. R. Defensorio declararlo por Lector Jubilado de Jure en ese capítulo intermedio con la obligación de completar los tres meses de lección y tres actos de conclusiones».

Otros lectores de artes que protagonizan una brillante carrera son los padres José González, Francisco Podadera y Godoy, y Luis Rubio, todos ellos llegan a ejercer el oficio de ministro provincial en 1784, 1793 y 1802 respectivamente.

También en la lista de lectores de filosofía que enseñan a los coristas en Bujalance aparecen algunos que abandonan la docencia y dirigen su labor al campo de la predicación como Francisco de Fuentes, Gonzalo Linares y Juan Mancheño. El primero, como hemos visto, ocupa la guardianía del cenobio de esa ciudad y el último en octubre de 1794 se halla en la vicaría de Aguilar de la Frontera.

La obra utilizada de texto en las clases de filosofía es la del franciscano fray Giuseppe Antonio Ferrari, como lo prueba el decreto promulgado en octubre de 1776 por el defensorio provincial⁶². Asimismo obliga a los guardianes de los conventos en los que se imparten cursos de artes a depositar en la biblioteca tres ejemplares del citado libro:

«[...] assimismo se ordena que los choristas Philósofos den su lección por el impreso y obra de fray Joseph Antonio Ferrari, de quien irán proveídos para la profesión, junto con el Brebiario, y en cada convento

⁶² A través del libro de ingresos y gastos tenemos constancia de la adquisición de esta obra para la biblioteca del convento de Bujalance, según la anotación registrada en las cuentas del período comprendido entre mayo de 1772 y septiembre del año siguiente.

de los de filosofía pondrán los PP. Guardianes tres Juegos en las librerías con la limosna que en este año y medio habían de emplear en libros y en lugar de la lectura y escritura tendrán dichos Padres Lectores de Filosofía una hora de conferencia por la mañana o bien de recolección o bien de explicación y por la tarde hora y media como es costumbre».

La orden se cumple de inmediato por el superior de la comunidad de Bujalance fray Juan Lendínez, como lo prueba la referencia que figura en las cuentas:

«Por el Decreto de esta Santa Provincia se han gastado ciento y cinquenta reales de poner en esta offizina tres juegos que contienen nueve tomos en quarto de la Philosophía del Padre Ferrari».

Posteriormente, en agosto de 1799, el ministro provincial Miguel Acevedo manda de nuevo a los lectores de artes que deben seguir en sus clases de texto obligatorio la mencionada obra:

«Mandamos al mismo tiempo que los Padres Lectores de filosofía no permitan otros libros a sus discípulos que la obra del Ferrari por donde les han de explicar la filosofía, sin que en esto halla dispensa ni la menor falta, y por donde han de defender las questiones, lo que zelarán los Prelados para que se observe con la mayor puntualidad, advirtiendo como advertimos que de oi en adelante no se han de defender en Oppositiones más questiones que las que trae el P. Ferrari, dejando únicamente al arbitrio del dejante la opinión que hallan de abrazar».

Con el fin de valorar el aprovechamiento académico de los coristas al concluir los tres años de estudios, el defensor provincial establece exámenes que llevan a cabo los lectores de teología escolástica y moral de los conventos más próximos en presencia de los guardianes. En los nombramientos realizados a principios de 1753 se designa para este cometido en San Francisco de Bujalance al titular de la cátedra de terciaria del cenobio de San Pedro el Real de Córdoba⁶³.

⁶³ «Asimismo mandó el M. R. Defensor que para que tenga efecto lo mandado en otras ocasiones en orden a examinar los estudiantes filósofos que luego que pase el día de San Antonio deste presente año, en que concluyen los cursos de capítulo, el Padre Lector de Prima de Granada vaia al convento de Guadix, el Padre Lector de Vísperas a Loxa, el

En las postrimerías de la centuria del setecientos se aborda el tema del rendimiento académico de los coristas filósofos con mayor rigurosidad, estableciéndose en agosto de 1799 por el ministro provincial un examen especial al finalizar el primer año de estudios:

«Mandamos así mismo que para zelar sobre el aprovechamiento de los estudiantes y quitarles el tiempo ocioso que consumen en las tertulias se observe inviolablemente que concluido el primer año de estudio qualquiera que sea, se les a de señalar por sus Lectores y Maestros, juntamente con el Prelado, quince días de término en los cuales se han de preparar para sufrir un riguroso examen de la materia que hallan estudiado delante del Prelado, Padres Lectores y Maestros y dos Discretos, prefiriendo los más graduados y facultativos, quienes a cada uno de los estudiantes en particular los examinarán, anotando el provecho que hallan tenido y poniendo de ello una certificación jurada por los dichos, se nos remitirá para que constando de la aplicación y talento separemos lo precioso de lo vil».

Las pruebas selectivas permiten continuar los cursos de filosofía solamente a los coristas más capacitados y aplicados, mientras que los que no alcancen el nivel exigido se dedican al estudio de otras materias:

«[...] dexemos a los estudiosos y aplicados que sigan sus tareas literarias y a los implicados y floxos los aplicaremos en un convento de retiro y abstracción, donde baxo la dirección del Maestro se dedicarán al estudio de las materias morales, canto llano y órgano, para que, no comiéndose en mala conciencia el pan que nos franquea la piedad de los fieles, sean útiles a la Comunidad y al Público, advirtiendo que mientras les dure este estudio observarán la reclusión y todas las demás pensiones propias de los Coristas con el mayor rigor».

Padre Lector de Tercia al de la Zuvia, el Padre Lector de Tercia de San Pedro el Real de Córdoba a Buxalance, el Padre Lector de Prima de la Arrizafa al de Montilla, el Padre Lector de Moral de San Estevan de Priego al de Luzena, el Padre Lector de Moral de San Francisco de Baeza al de San Francisco de Úbeda, y para los dos cursos de congregación quando llegue su tiempo, al de San Francisco de Baza yrá el Padre Lector de Prima de San Francisco Casa grande de Granada y al de Santa Ana de Andújar el P. Lector del de San Francisco de Jaén: y que todos que pase el día de San Antonio avisen al P. Guardián de sus respectivos y señalados conventos para su conducción y que en presencia de los Padres Guardianes examinen con legalidad a los estudiantes y inbíen testimonio jurado de la suficiencia de cada uno, para que los que no huviesen aprovechado el tiempo N. M. R. P. Provincial les dé destino en el convento que le pareciere correspondiente».

Además de los exámenes anuales, se mantiene la tradicional prueba que se viene realizando a los estudiantes al finalizar los tres cursos de filosofía.

La labor pastoral y educativa de los franciscanos en Bujalance logra calar en el vecindario que expresa su reconocimiento a través de indicadores harto significativos como las mandas de misas y limosnas. También el ascendiente que tienen en la ciudad viene refrendado por los numerosos jóvenes que deciden vestir el hábito y profesar en la orden seráfica. Una prueba inequívoca en el siglo XVIII la tenemos en los 11 que entran en el noviciado del convento de San Pedro el Real de Córdoba durante el período 1787-1800⁶⁴.

El papel de las cofradías y de la orden tercera: la devoción popular a la Purísima Concepción

Por lo general, las órdenes religiosas masculinas juegan un papel muy destacado en el nacimiento de hermandades y, al mismo tiempo, difunden una elevada cifra de advocaciones que suelen tener un fuerte arraigo en el vecindario. A diferencia de las parroquias que cuentan normalmente con una sustanciosa dotación, los conventos deben buscar sus propios recursos y para ello procuran atraer al mayor número de fieles. Esta vinculación se lleva a cabo a través de distintos medios, siendo uno de los más eficaces el establecimiento de cofradías y el fomento de devociones populares.

También los franciscanos en Bujalance muestran un vivo interés en las hermandades como instrumento dinamizador de la actividad en el templo conventual, constituyendo a la vez una importante fuente de ingresos. Los sermones, cultos y misas por los cofrades fallecidos corresponden en exclusiva a los frailes de la comunidad.

A lo largo del siglo XVIII se documentan en el cenobio seráfico las cofradías de Nuestra Señora de la Cabeza, Angustias o Soledad de Nuestra Señora y Purísima Concepción, cuyas fundaciones se llevan a cabo en la segunda mitad de la centuria del quinientos. También tiene fijada su sede canónica la congregación del Santísimo Sacramento. A ellas hay que sumar por su especial relación con los frailes la venerable

⁶⁴ ARANDA DONCEL, Juan, «Los noviciados de la provincia franciscana de Granada en el último tercio del siglo XVIII», en CORTÉS PEÑA, Antonio Luis, LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, Miguel Luis y LARA RAMOS, Antonio (eds.), *Iglesia y sociedad en el reino de Granada (siglos XVI-XVIII)*. Granada, 2003, pp. 169-171.

orden tercera de penitencia. Por último, entre las devociones auspiciadas cabe mencionar la de san Antonio de Padua.

No cabe la menor duda de que entre los títulos marianos más relevantes en Andalucía durante los siglos de la Modernidad brilla con luz propia el de Nuestra Señora de la Cabeza, cuya efigie se venera en su santuario que se levanta en el término municipal de Andújar. La célebre romería que se celebra el último domingo de abril tiene un gran poder de convocatoria en el XVI y XVII, como lo reflejan el testimonio literario de Miguel de Cervantes y la obra de Manuel de Salcedo Olid que sale a la luz en 1677⁶⁵. Las 69 cofradías que acuden a la cita anual en el tercio finisecular son también un exponente significativo de la eclosión devocional⁶⁶.

La devoción a la Virgen de la Cabeza experimenta un fuerte impulso en la demarcación territorial del obispado cordobés, llegando a tener una evidente primacía en el nutrido elenco de advocaciones marianas. La veintena de hermandades erigidas en su honor corroboran de manera harto elocuente el fenómeno⁶⁷.

Tenemos constancia documental de que en la primavera de 1559 acuden al recinto sagrado de Sierra Morena con su estandarte los oficiales de la cofradía nacida en el templo franciscano de Bujalance:

«[...] se presentaron ciertos onbres que dixeron ser oficiales de una cofradía de Nuestra Señora nuevamente ordenada en Bujalange e se recibió su presentación con su estandarte y çera con cargo que traygan la limosna de los que entraren cofrades, conforme a las demás

⁶⁵ SALCEDO OLID, Manuel de, *Panegrico espiritual de N. S. de la Cabeza de Sierra Morena*. Madrid, 1677. El mismo autor publica en los comedios del seiscientos el libro titulado *Epilogo de la solemnísima y muy festiva translación de la milagrosa Imagen de N. Señora de la Cabeça, desde su prodigioso Santuario de Sierra Morena, a la Iglesia Mayor de la muy Noble y muy Leal Ciudad de Andújar, para que la preserve del contagio con que Dios nuestro Señor aflixe esta Andalucía, este año de 1650*.

⁶⁶ GÓMEZ MARTÍNEZ, Enrique, «Aspectos históricos y sociales en torno al culto de Nuestra Señora de la Cabeza en los siglos XVI y XVII». *Cuadernos de Historia*, 1 (Andújar, 1984), pp. 5-33. FRÍAS MARÍN, Rafael, «Las cofradías de la Virgen de la Cabeza en el reino de Jaén durante los siglos XVI y XVII», en ARANDA DONCEL, Juan (coord.), *Actas del Congreso de Religiosidad Popular en Andalucía*. Cabra, 1994, pp. 221-230.

⁶⁷ ARANDA DONCEL, Juan, «Advocaciones marianas andaluzas durante los siglos XVI al XVIII: la devoción a la Virgen de la Cabeza en tierras cordobesas», en ARANDA DONCEL, Juan y CAMPA CARMONA, Ramón de la (coords.), *Regina Mater Misericordiae. Estudios históricos, artísticos y antropológicos de advocaciones marianas*. Córdoba, 2016, pp. 57-86.

cofradías y acostumbrados y conforme a la orden y antigüedad a de yr e se dio por lugar delante de la cofradía de Cabra»⁶⁸.

La cofradía posee una capilla propia con un elevado número de hermanos y bienhechores en el siglo XVII. Entre ellos figura Andrés Pérez de Rojas, quien, en su codicilo otorgado en la capital cordobesa en agosto de 1622, hace donación de 500 reales con el fin de labrar un retablo por tener allí el enterramiento familiar⁶⁹.

Aunque la romería al santuario de Sierra Morena entra en declive en la segunda mitad del setecientos, la hermandad bujalanceña afronta proyectos de envergadura en esta centuria con los recursos que proceden de las aportaciones y limosnas de sus miembros y devotos. El más importante es el nuevo retablo de talla hecho a finales de la década de los cincuenta, cuyo coste asciende a 6.000 reales. Idéntica cantidad se gasta en dorarlo en los años siguientes.

El ajuar de la venerada imagen aumenta con el vestido y manto que se describen en el informe presentado por el guardián al defensor provincial del período comprendido entre abril de 1756 y septiembre del año siguiente:

«Más un bestido de tela blanca de oro, de saya y armilla y un manto de tela azul de oro para la imagen de Nuestra Señora de la Cabeza [...] que tuvo de costa un mill y quinientos reales, todo a solizitud de la cofradía de dicha imagen sita en este convento».

De ordinario la hermandad celebra anualmente cuatro fiestas religiosas con sermón en honor de la titular y una procesión por las calles

⁶⁸ Archivo Diocesano de Jaén. *Libro de cabildos de la cofradía de Nuestra Señora de la Cabeza*. 1554-1565, f. 126 r. Agradezco a Rafael Frías Marín el haberme facilitado el documento.

⁶⁹ «Digo y declaro que me debe Andrés Pérez de Rojas, mi sobrino, vecino de Córdoua, dos mill y quinientos reales que yo le e prestado en dineros, mando y es mi voluntad quel dicho Andrés Pérez de Rojas, mi sobrino, dé y pague los quinientos reales dellos luego que yo muera para que con ellos se haga un retablo en la capilla de Nuestra Señora de la Cabeza en la iglesia del señor San Francisco de la dicha uilla de Bujalanze, adonde tengo mi entierro y de mis antecesores, y de los dos mill reales restantes la renta dellos, a raçón de veinte mill marauedís por millar, se diga de misas por mi ánima en la dicha capilla perpetuamente para siempre jamás diciendo en cada un año las misas que alcançare la dicha renta».

de la ciudad. Los estipendios recibidos por los frailes se especifican en las cuentas del convento, ascendiendo los del año 1764 a 150 reales⁷⁰.

También la cofradía de las Angustias o Soledad de Nuestra Señora dispone de capilla en la única nave lateral del templo franciscano. El principal acto religioso de sus hermanos es la procesión del Entierro de Cristo el Viernes Santo. Antes de la salida tiene lugar el sermón y escenificación del Descendimiento, formando parte del cortejo figuras ataviadas de ángeles y otros elementos propios del barroco.

Asimismo participa la comunidad en el acompañamiento y uno de sus integrantes es el predicador elegido. De nuevo en el libro de recibo se anotan las limosnas percibidas por este concepto. La del Viernes Santo de 1757 es de un centenar de reales: «Más se han rezevido cien reales por la asistencia de la Comunidad y el sermón del Entierro de Christo y Descendimiento de la Cruz».

Los hijos espirituales de san Francisco de Asís participan en la fiesta y procesión del Resucitado que corren a cargo de la cofradía de San Nicolás de Tolentino, como lo refrenda la contabilidad del convento. Veamos el estipendio recibido en la Semana Santa de 1773:

«Más se han recevido ciento y treze reales de la cofradía de la Angustia y de San Nicolás por el acompañamiento al Entierro de Xpto., fiesta de la Resurrección y una missa llana».

Idénticas cantidades se abonan en los años 1777 y 1778 como lo prueba la mencionada fuente documental:

«Más se han rezevido doscientos veinte y seis reales por dos años de la asistencia de la Comunidad a las cofradías del Entierro de Christo y San Nicolás y Procesión del Señor Resucitado».

Un alto porcentaje de los recursos de la hermandad de las Angustias procede de las contribuciones económicas de sus miembros, mientras que las rentas patrimoniales son bastante reducidas. Así, en 1759 el hermano mayor Salvador de Rojas y Godoy manifiesta que los bienes -un haza, otro censo y varios olivares- generan unos ingresos anuales de 481 reales y 30 maravedís. En cambio, los gastos de los cultos y estación de penitencia suman en 1773 un total de 1.221 reales.

⁷⁰ «Más se han rezevido ciento y cinquenta reales de quatro fiestas con sermón y processión por la cofradía de Nuestra Señora de la Cabeza».

A lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII la cofradía de las Angustias va a estar sujeta al control de la autoridad diocesana. Con motivo de la visita pastoral realizada a la ciudad por el obispo Martín de Barcia en 1764 ordena en uno de sus mandatos que el vicario asista y presida los cabildos y, de manera especial, los de elección de hermano mayor:

«[...] por quanto tenemos entendido que nuestro vicario no asiste a los Cavildos de esta cofradía y elección de Hermano mayor en perjuicio de nuestra jurisdicción y del buen orden que debe observarse, mandó S. Y. que en lo sucesivo no se celebre Cavildo alguno de elección sin su asistencia y ante él»⁷¹.

Mayor incidencia tienen en la trayectoria de la hermandad y en la procesión del Entierro de Cristo las prohibiciones contenidas en el edicto promulgado en febrero de 1744 por el obispo Miguel Vicente Cebrián sobre la celebración de la Semana Santa. Entre ellas la supresión de los cubrerrostros de los penitentes, las figuras bíblicas y las escenificaciones de la Pasión⁷². El decreto episcopal lo mantienen vigente los sucesores en la silla de Osio hasta principios del siglo XIX, si bien hay una fuerte oposición de las hermandades.

En abril de 1817 el vicario de Bujalance envía un escrito al prelado de la diócesis Pedro Antonio de Trevilla en el que informa que la cofradía de las Angustias tampoco ha salido ese año y reconoce las dificultades para lograr el cumplimiento de la normativa publicada en la procesión del Entierro de Cristo:

⁷¹ Archivo general del Obispado de Córdoba (AGOC). *Visitas generales*. Bujalance. 1764.

⁷² «[...] en las procesiones de Semana Santa no se permita que ningunas personas representen a los Apóstoles, Evangelistas y Sibilas, ni tampoco a Pilatos ni los Judíos ni se haga representación alguna al vivo de los pasos de la Pasión del Señor, ni sacerdote alguno ni seglar haga a nuestro Dulcísimo Dueño Jesús, representando paso alguno de la Pasión; pues las procesiones han de constar solamente de las ynsignias y pasos de la Pasión de bulto, ya sean ymágenes de Jesucristo nuestro Redentor, de María Santísima Nuestra Señora, de San Juan o Santa María Magdalena: y los que llebaren dichas ymágenes y pasos y los que acompañaren la procesión han de ir con la cara descubierta, en su ábito o vestido regular o con túnicas de olandilla morada o negra, redondas y sin faldas, evitando toda profanidad, porque siendo trage y vestido de penitencia no dize bien con la superfluidad, demasía y arrogancia».

«[...] la procesión de la cofradía de las Angustias que es la del Viernes Santo en la tarde, y de la que es Hermano mayor Don Pedro de Campos, no ha salido este año, en ésta es la que ai mucho que reformar y espero en Dios se reformará también»⁷³.

La cofradía deja de procesionar en la tarde del Viernes Santo como afirma el mencionado vicario en el informe remitido al obispo en mayo de 1819 sobre la Semana Santa. A través de este documento conocemos las figuras bíblicas que tradicionalmente formaban parte del cortejo procesional⁷⁴.

La congregación del Santísimo Sacramento integra a un nutrido grupo de hombres y mujeres, cuyos actos religiosos giran en torno al culto del misterio eucarístico. Mantiene una estrecha relación con la comunidad y colaboran económicamente con sus limosnas a sufragar los elevados gastos de las obras ejecutadas en el edificio conventual en el siglo XVIII. Tenemos constancia a través del informe del guardián a la provincia en abril de 1765 que costean a sus expensas una custodia de plata para la exposición y manifiesto de la Sagrada Forma, valorada en 2.200 reales:

«Más por la Santa Congregación del Santísimo Sacramento se ha hecho una hermosa custodia de plata con cerco de plata en sus rayos sobredorada en partes que costó dos mill y doscientos reales».

Posteriormente, en mayo de 1775, la citada fuente documental hace referencia expresa a la artística custodia de plata sobredorada que la benefactora de la orden seráfica doña Francisca Toboso ha encargado y se espera estrenar en la festividad del Corpus Christi de ese año:

«Primeramente por la nunca bien ponderada devoción a la Religión de la Señora D^a. Francisca Toboso se está concluyendo en Córdoba, para que se estrene en el día del Corpus próximo, una Custodia de Plata, toda dorada, de cinco cuartas de alto y de peso de seiscientas y seiscientas y cinquenta onzas, la que en conformidad al divuxo es de

⁷³ AGOC. *Provisorato. Asuntos ordinarios*, legajo 45, f. 165 r.

⁷⁴ «La procesión que salía del convento de San Francisco que es la del Entierro de Cristo y en la que había mucho que reformar, pues salían los pasos de Abraham y Ysac: Melchiseded: las Sibilas: Profetas: Virtudes y Sacramentos; ya ai años que no sale y puede esperarse que en muchos años no lo intenten por haberse destruido muchos de los muebles que serbían para sacarla».

mui singular primor; y para su pago tiene ya entregados dicha Señora veinte mill reales, haziéndose juicio llegará su costo a veinte y quatro o veinte y cinco mill».

Sin duda, la cofradía que goza de una mayor vitalidad de las establecidas en el templo de San Francisco es la de la Purísima Concepción, fundada en la década de los años setenta del siglo XVI. Durante la centuria del seiscientos hace gala de una arraigada devoción en el vecindario de la imagen titular que ostenta el patronato de la ciudad. Esta pujanza e intenso fervor popular de la efigie se plasman en la realización de proyectos de obras y ornamentación de su capilla. También el rico ajuar que posee aumenta considerablemente con las donaciones llevadas a cabo por bienhechoras.

La presencia de los franciscanos en Bujalance impulsa la devoción a la concepción sin mácula de la Madre de Dios, alcanzando altas cotas de popularidad en el siglo XVII como lo refrendan hechos significativos. Entre ellos sobresalen los prodigios atribuidos, la declaración de patrona el 8 de febrero de 1616 y el solemne voto del cabildo municipal en agosto de 1679 con motivo de la epidemia desencadenada. Respecto a este último el cronista fray Alonso de Torres ofrece una cumplida información de la solemne ceremonia y octavario celebrados:

«Hizose el voto a los quinze de Agosto en la fiesta de la Assumpción de María Santíssima, en la Iglesia Parroquial de la dicha Ciudad, donde lleuaron en processión general a la Sagrada Imagen, lo qual acabado, la bolvieron a su Capilla del Convento en la mesma forma, auiendo precedido el día antecedente la publicación y demás demostraciones de gozo que en semejantes ocasiones que acostumbran, como fue vna Octaua en que assistió la Ciudad con Sermón el vltimo día que predicó Fr. Bartolomé de Castro, Lector Iubilado, Calificador del Santo Oficio y Difinidor de la Prouincia. Concluyose el día y Octaua con processión general a la tarde y deuoto concurso»⁷⁵.

La proclamación solemne del voto de ayunar el vecindario el 7 de diciembre y defender el misterio de la limpia y pura concepción de María había sido fruto de un acuerdo del concejo tomado el 24 de julio y

⁷⁵ *Op. cit.* p. 126.

autorizado el 4 de agosto de dicho año por el prelado de la diócesis fray Alonso de Salizanes⁷⁶.

La devoción a la Purísima Concepción en la ciudad se intensifica todavía más con la renovación del voto en 1738 por la mortífera epidemia que azota al vecindario. En vista de los estragos causados por el brote, el corregidor Juan Pérez Prieto de Arroyo hace la propuesta en la sesión capitular del ayuntamiento que tiene lugar el 20 de abril:

«[...] la lamentable experienzia de tanto cadáver como a reduzido a el sepulcro la presente epidemia, demostraua lo yrritada que estaua contra nosotros la Justizia Diuina [...] y se hazía presiso poner por intercesora i medianera a la que siempre a sido de pecadores [...] para que cortando la caueza a el pecado nos renouemos a el estado de gracia y quedemos libres de tan grande azote [...] y combenía que esta Ciudad decretase y botase el renouar anualmente el boto que tiene hecho (en ocasión de epidemia) de defender la opinión pía de auer sido dicha Gran Señora conceuida en Grazia y Justizia original en el primer ynstante de su ser, haziéndola todos los años el día que esta Ziudad assignare, aiunando todos la Bíspera del día en que se celebra tan grande misterio: lo que proponía para que sobre tan grande como ymportante asupto tome deliberación y consulte con su Illustrísima el señor Deán obispo electo de Córdoua para que dicho señor se sirua, junto con su Cauildo conzeder la lizenzia correspondiente a tan santo fin»⁷⁷.

La intervención del corregidor constituye una prueba bien elocuente de la alta mortalidad causada por el brote epidémico y de la desesperación en que se encuentra la población, cuyo único consuelo será volver a implorar la protección de la Purísima Concepción.

La propuesta tiene la acogida favorable de los miembros del concejo que acuerdan por unanimidad la renovación del voto cada año y el traslado de la imagen a la parroquia en procesión, donde tendría lugar una fiesta solemne, «auiendo combocado antes a todo el pueblo para que con la maior deuozión pidan a María Santíssima ynterceda con su presiosísimo Hijo suspenda el azote de la epidemia general que se padece». Al mismo tiempo, deciden solicitar la correspondiente licencia

⁷⁶ Vid. LAÍN Y ROJAS, Salvador, *op. cit.* pp. 442-447.

⁷⁷ AMB. *Actas capitulares*, 20 de abril de 1738, f. 336 r.

al deán Pedro de Salazar, obispo electo de la diócesis. Cuatro días más tarde remite una carta en la que elogia el acuerdo municipal⁷⁸.

Tras recibir la autorización, los ediles fijan el 3 de mayo, festividad de la Invencción de la Cruz para llevar a cabo los diversos actos religiosos programados.

Sin embargo, como afirma el franciscano bujalanceño fray Salvador Laín y Rojas en su crónica, a partir de 1738 se instituye el segundo día de pascua de Pentecostés la procesión en la que la venerable orden tercera de penitencia saca la imagen de la Purísima Concepción por las calles de la ciudad con grandes muestras de alegría:

«Desde el año 1738 se hace en Bujalance pública procesión por el orden tercero el día segundo de Pascua de Pentecostés, en la que con nuestra comunidad se saca la imagen de Nuestra Señora de la Concepción, que llevan en sus hombros los principales caballeros en memoria de la instantánea y milagrosa sanidad de la epidemia de tabardillos que sufrió aquel año la ciudad, y de la que fue liberada por favor de la Reina de los Cielos, cuya protección imploró el pueblo renovando su antiguo voto. Comenzó aquel año la procesión por modo de rogativa y acabó a modo de triunfo, porque paseando por las calles la Sagrada Imagen sacaban a los enfermos por la ventana para adorarla y curaban repentinamente. Por ello, muchos de ellos de todos sexos, clases y condiciones, vistiéndose como pudo cada cual, siguieron la procesión cantando gozos a la Virgen, bailando de contento y tocando tambores con una alegría extraordinaria que se colmó cuando, acabada la procesión, llovía copiosamente, remediándose los campos que padecían terrible sequía».

Las procesiones de rogativa en honor de la Purísima Concepción se prodigan en el siglo XVIII con motivo de situaciones calamitosas, siendo un vivo reflejo de su intensa devoción en el vecindario. A raíz de la epidemia de tercianas declarada en 1785, el licenciado Ramón Patricio Moreno, corregidor de la ciudad, comunica el 7 de septiembre de ese año

⁷⁸ «Viose carta del Ilustrísimo Señor Don Pedro de Salazar [...] respuesta de la que por esta Ziudad se le escriuió, en que dize que a leído con gran debozión el testimonio que acompañaua a la de esta Ziudad, porque en las grandes aflicciones que se padezen es presiso proseguir los ruegos e ynstanzias a las Divinas piedades, y ningún medio mejor que la renovazió del Boto a la Madre de las misericordias con la procezió y solemnidad que expresa el testimonio [...] acá se repiten muchos nouenarios, tirando la epidemia a los más robustos, auiéndose lleuado a tres capitulares».

que al día siguiente por la mañana tendría lugar una función religiosa en la iglesia del convento de San Francisco y por la tarde saldría en procesión la venerada imagen, debido a la «aflicción con que se halla este pueblo de calenturas epidémicas»⁷⁹. Idénticas manifestaciones se repiten a finales de septiembre de 1800 en solicitud de que preserve a sus habitantes del contagio que padecen diversas localidades de la Andalucía del Guadalquivir.

También los labradores con frecuencia piden la intercesión de esta advocación mariana cuando se producen adversidades climatológicas que hacen peligrar la cosecha o siembra del trigo y, por ende, el temor al fantasma del hambre. Además de los actos religiosos por la sequía pertinaz, suelen organizarse las denominadas rogativas *pro serenitate* para suplicar el cese de la lluvia por los daños que origina a las labores agrícolas. A principios de septiembre de 1785 el corregidor informa a los ediles de la realización de una función de acción de gracias porque se había logrado el fin de la «continuada lluvia que ympedía la fructificación de los campos y haverles asegurado la cosecha de granos, libertándoles de toda tempestad y desgracia como se ha verificado»⁸⁰.

Una prueba más del intenso fervor que despierta la Purísima Concepción viene dada por el hecho de que sea la principal patrona de la ciudad, puesto que este privilegio lo comparte con santa Teresa de Jesús por el ascendiente de los carmelitas descalzos. Esta primacía la refrenda el testimonio documental de la procesión general celebrada el 28 de septiembre de 1800 en la que participan la «gloriosa madre y mística Doctora Santa Teresa de Jesús, Patrona de esta Ciudad, y [...] María Santísima de la Concepción, nuestra Madre y Señora y principal patrona de esta Ciudad»⁸¹.

El arraigo devocional de la Purísima en la población es la razón fundamental del dinamismo y pujanza de la cofradía del mismo título, cuyos recursos proceden de las cuotas y limosnas de los hermanos. También las rentas patrimoniales contribuyen a engrosar los jugosos ingresos con 1.927 reales en 1759. En este año posee seis censos, dos casas, una bodega, un haza y 818 olivos. A estos bienes hay que sumar un situado anual de seis arrobas y media de aceite y una libra de cera.

Este gran potencial económico permite a la hermandad afrontar los crecidos gastos de construir una nueva capilla y camarín para la imagen

⁷⁹ AMB. *Actas capitulares*, 7 de septiembre de 1785, f. 377 v.

⁸⁰ *Idem*.

⁸¹ *Ibidem*, 26 de septiembre de 1800, s. f.

titular con rica decoración de yeserías, empleándose en la solería y otros sitios jaspe encarnado y blanco. Las obras se están realizando en 1760, como lo demuestra el informe del guardián Juan de Morales presentado en julio de ese año al defensor provincial:

«Se está haziendo a dicha Señora una capilla toda adornada de molduras y talla de yeso con un camarín para dicha Señora y todas las basas, escalas y solería de jaspe encarnado y blanco».

En el lustro siguiente concluyen los trabajos y la estructura arquitectónica de la grandiosa capilla se ornamenta con un artístico retablo, tallado y dorado, de diez varas de alto y siete de ancho por valor de 28.300 reales⁸². También se exorna el espacio con cuatro ángeles que sostienen sendas lámparas de plata y una araña de cristal en medio. La imagen está encima de un trono y se colocan seis candeleros y atril para las ceremonias religiosas. Según el inventario del superior de la comunidad hecho en abril de 1765, el total de los gastos asciende a 48.000 reales, de los que la cofradía aporta 36.000 a través del hermano mayor don Antonio de Castro Moral, regidor perpetuo del ayuntamiento, y el resto procede de las copiosas limosnas de los devotos⁸³.

Uno de los accesos de la suntuosa capilla de la Purísima Concepción se cierra con una artística reja de hierro de dos cuerpos, adquirida por la cofradía en 2.600 reales:

«Dos varas más abaxo está una de las entradas a la capilla de Nuestra Purísima Reyna en cuió ámbito se ha colocado una rexa de yerro

⁸² Esta cantidad se desglosa en 16.000 reales del retablo y 12.300 del dorado.

⁸³ «Más la capilla de la Purísima Concepción, que queda referida en el ynventario del año de 1760, se ha concluida en este tiempo por su devota cofradía y adornado de quatro hermosos Ángeles Lampareros con quatro lámparas de plata que costaron treze mill y novecientos reales. Más se ha puesto una muy hermosa araña de christal en su medio que ha tenido de costa un mill doscientos quarenta y cinco reales. Más un trono para María Santísima en su camarín, seis hermosos candeleros, atril, tablilla y orla de talla al camarín, que todo costó un mill trescientos sesenta y cinco reales. Más en tallar los dos arcos de dicha capilla de yeso y el camarín de dicha Señora y sus molduras y orlas se gastaron dos mill y cinquenta reales, siendo todo lo gastado por el Hermano mayor con el dorado del retablo, que costó doze mill y trescientos reales, hasta treinta y seis mill reales, como consta de la cuenta que tenía formada el señor Don Antonio de Castro Moral, regidor perpetuo de esta ciudad, por cuiá disposición se ha gastado todo lo referido; y lo demás hasta quarenta y ocho mill, que importa todo, por los debotos de este pueblo».

magnífica en dos cuerpos, zerrándose con ella toda su entrada y estribando en el mismo arco con su zerrojo y llave, que ha tenido de costo dos mill y seiscientos reales a expensas de su cofradía».

El ajuar de la popular imagen se acrecienta en la segunda mitad del siglo XVIII con las donaciones hechas por doña Catalina Navarro, una de sus fervorosas devotas. Las prendas se describen someramente en los inventarios correspondientes al trienio 1755-1757:

«Más se hizo a la Milagrosa Ymagen de la Purísima Concepción, Patrona de esta Ciudad, un manto de tela azul de oro y plata que tuvo de costa un mill setezientos ochenta y nueve reales a expensas por devoción de la Señora D^a. Chathalina Navarro= Más otro bestido de tela de oro blanca de saya y armilla para la Purísima Conzepción [...] que tuvo de costa un mill seiscientos y ochenta reales a devoción de D^a. Cathalina Navarro».

Por orden de la cofradía se encarga un vestido y manto de terciopelo azul con estrellas de plata, cuya hechura y bordado corren a cargo de un fraile de la comunidad entre septiembre de 1763 y abril de 1765:

«Más para la imagen de la Purísima Concepción se ha hecho un bestido de griseta bordado de oro y seda y lantejuela, y un manto de terciopelo azul sembrado de estrellas de plata que costó un mill novecientos treinta y tres reales, hecho y bordado por un Religioso de este convento».

Asimismo el síndico del convento regala en los años setenta de la centuria un vestido de lujosa tela, valorado en 1.440 reales:

«Más a devoción de dicho señor Síndico se ha hecho a dicha Imagen de la Purísima Concepción un bestido de tela de metal, en que entraron diez varas y media a ocho pessos y medio cada una, que con forro de tafetán y costura le costó un mill quatrocientos quarenta reales».

En la portería del convento se encuentra una capilla con otra imagen de la Purísima Concepción, cuya devoción propaga con éxito en el vecindario el hermano fray Juan de Alen. Las limosnas de los bienhechores permiten ornamentar el espacio con dos arañas de plata y una vidriera de cristal veneciano adquirida en Cádiz. Los importes se

especifican en el inventario del guardián presentado al definitorio provincial en abril de 1756⁸⁴. Cuatro años después el patrimonio se incrementa, gracias a los desvelos del mencionado lego, con una lámpara labrada asimismo en metal noble por valor de 2.105 reales:

«En la capilla de la Purísima Concepción, sita en la Portería de este convento, se ha aumentado otra lámpara de plata de la hechura de la del ynventario antecedente en la que entraron tres libras y media de plata marcada que ha costado dos mill ciento y cinco reales vellón, a solicitud del Hermano Juan de Alen y deboción de los bienhechores».

Por último, el movimiento laical vinculado a los religiosos del cenobio de la orden seráfica alcanza su máxima expresión en la venerable orden tercera de penitencia que a lo largo del siglo XVIII ofrece pruebas inequívocas de una notoria vitalidad. Ocupa la capilla del Sagrario, donde se desarrollan sus ejercicios y prácticas religiosas bajo la dirección espiritual de uno de los frailes. Conocemos la identidad de algunos visitantes de los terceros durante esta centuria. En octubre de 1731 el padre Juan de los Santos Ruiz manifiesta que ha desempeñado el oficio en Bujalance un total de 12 años por lo que solicita al definitorio provincial las correspondientes exenciones⁸⁵. Entre los méritos presentados por fray Antonio Solís en 1779 figuran 20 años prestando este servicio.

A lo largo del tercer cuarto del siglo XVIII los hermanos de la orden tercera realizan varias iniciativas que tienen por objeto el exorno de su capilla. En ella recibe culto la imagen de san Francisco de Asís en su retablo y a los lados se colocan otros dos más pequeños a mediados de la década de los años sesenta para las efigies de san Buenaventura y san Luis, rey de Francia:

⁸⁴ «Para la Purísima Concepción, sita en la Portería de este convento, se han hecho dos arañas de plata marcada cada una de veinte onzas de pesso las que costaron novecientos y seis reales. Y cinco vidrios christales venecianos que se traxeron de Cádiz para echarle una vidriera a dicha Señora que costó cada uno cinco pessos y que con caxones, conducción y demás costos han tenido de costa quatrocientos cinquenta y cinco reales. N. M. R. P. Provincial aplicó cinquenta missas por un deboto que dio cien reales, lo demás han pagado los bienhechores que su deboción a solicitud del Hermano Juan de Alen, portero»

⁸⁵ «Después se presentó otra petición del Padre fray Juan de los Santos Ruiz, predicador, en que pedía a el Mui Reverendo Diffinitorio que, en atención a aver servido el empleo de visitador del Venerable Orden Tercero del convento de San Francisco de Buxalanze por el tiempo de doze años continuos, se sirviese de conzederle las esenziones que a tales visitadores se suelen conzeder».

«En la capilla del Sagrario de este convento, que es del V. O. Terzero, se han colocado a los dos lados del Altar de N. Santísimo Patriarcha, dos retablitos nuevos, el uno para N. Seráfico Doctor Señor San Buenaventura y el otro para Señor San Luis, Rey de Francia, uno y otro uniformes en la talla, molduras y repisas, dorados y burilados y sus repisas pintadas de jaspe hermoso, que tuvo todo de costo un mill quatrocientos y sesenta reales»⁸⁶.

En el mencionado período se ornamenta la capilla con dos lámparas de plata que sujetan sendos ángeles de relieve estofados, cuyos gastos suman un total de 6.300 reales⁸⁷. Dos lustros más tarde se pone una gran araña de cristal comprada en Sevilla⁸⁸.

Por el inventario del convento elaborado en mayo de 1775 tenemos constancia de una imagen de san Francisco de Asís que se hace en Granada por encargo de doña Francisca Toboso. Esta benefactora de la comunidad regala asimismo la ropa de seda y crucifijo de plata y dorado con los escudos de la orden, importando el total de la donación 1.560 reales:

«Más se ha hecho en la ciudad de Granada, a expensas de la singular devoción de la señora D^a. Francisca Tovoso, una Ymagen de N. Seráfico P. S. Francisco que en dicha ciudad costó quatrocientos y cinquenta reales, y su conducción a ésta veinte y quatro; y un bestido que dicha señora le hizo de seda del color zeniziento para ordinario quatrocientos ochenta y seis reales y una cruz redonda de plata, burilada con los escudos de la orden, y el Cruzifixo y extremos dorados, que tuvo de pesso diez y seis onzas y media, costó a dicha señora seiscientos reales, siendo todo lo que dicha señora ha gastado en dicha Imagen un mill quinientos sesenta reales».

⁸⁶ La imagen de san Buenaventura es de vestir como lo corroboran las lujosas ropas que costean los terceros, valoradas en 1.200 reales:

«Más por el V. O. T. de Penitencia se ha hecho un bestido de tela blanca de oro, muzeta, roquete con engages muy finos, a Señor San Buenaventura que costó un mill y doscientos reales».

⁸⁷ «En la Iglesia en la capilla que es del V. O. Terzero se han hecho y costeados por el dicho Orden dos lámparas de plata de 300 onzas, las que tienen dos Ángeles de estatura de manzevos, que se hizieron y estofaron de relieve para este fin y tuvieron de costa las lámparas quatro mill y quinientos reales y los Ángeles un mill y ochocientos».

⁸⁸ «Más en la cappilla del Venerable Orden Terzero en su medio se ha puesto a expensas de dicho Venerable Orden una Araña de Christales extraordinaria, la que costó a dicho Orden en la ciudad de Sevilla cien pesos, y su conducción y caxón ciento y diez reales».

Con destino a la mencionada efigie don Bartolomé de Castro costea una diadema de plata con el escudo de la orden en el centro y seis serafines alrededor dorados y el síndico del convento y regidor perpetuo de la ciudad don Antonio de Castro y Lara una rica túnica de tisú para las grandes solemnidades⁸⁹.

Los hermanos de la orden tercera de penitencia sacan a la imagen titular en un trono tallado y dorado en las procesiones claustrales y exteriores por las calles de la ciudad⁹⁰. La salida con mayor poder de convocatoria es la que realizan el segundo día de pascua de Pentecostés o Espíritu Santo con la venerada efigie de la Purísima Concepción a partir de 1738. El multitudinario cortejo, acompañado por los frailes de la comunidad, se dirige al templo parroquial con ruidosas muestras de alegría por parte de varias cuadrillas, ataviadas con capas y cubiertas con sombreros adornados con cintas de colores. A los sones de los tambores que portan van danzando durante el recorrido y cantando cuartetos en honor de la concepción sin mancha de pecado original de la Virgen, una escena que se repite en el interior de la iglesia mayor.

Un informe, fechado en mayo de 1815, nos ofrece una minuciosa descripción de esta festiva celebración en señal de regocijo por la prodigiosa curación de las víctimas de la trágica epidemia de 1738. Debemos tener en cuenta que el documento refleja la crítica del clero parroquial a esta arraigada manifestación de religiosidad popular⁹¹. Las

⁸⁹ «Más se hizo para dicha Imagen a devoción de Don Bartholomé de Castro una diadema de onze onzas de plata con un escudo de la orden en el medio y seis seraphines que le circundan dorados que le costó quatrocientos y cinquenta reales= Más a devoción de nuestro señor Síndico Don Antonio de Castro y Lara, se le ha hecho a dicha Imagen para las mayores solemnidades un bestido de tisú, en que entraron quinze varas a veinte y quatro pesos cada una, y forrado de tafetán que con costuras y demás adherentes tuvo de costa a dicho señor Síndico cinco mill quinientos cinquenta y dos reales».

⁹⁰ En el inventario elaborado por el guardián en septiembre de 1757 figura un «trono de talla de N. P. S. Francisco para sacarlo en las processiones, que la talla costó trescientos y sesenta reales y dorarlo quatrocientos reales».

⁹¹ «[...] en la tarde del día quince del corriente a las seis y media de ella, acompañado de los Señores Vicario, Rector y Curas, Beneficiado y otros del clero, allándome a la puerta de la sacristía de esta Yglesia Parroquial, vi entrar en ella un tropel de gente desordenada con las capas terciadas, varias zintas en los sombreros y en la disposición más indecente parte de ellos, cada qual con su tambor; y esto era lo que daba principio a la procesión, que en semejante tarde acostumbra a salir del Combento de San Francisco de esta Ciudad; éstos pues con increíble algazara, ruido de los tambores, saltos y vrinco desordenados con la mayor irreberencia se dirigieron por la principal nabe a la Capilla mayor y puestos junto a su altar descansaron sobre él, echándose de espaldas sin el menor respeto a aquel santo sitio; en el interín muchos otros comenzaron, y por largo

presiones ejercidas al prelado de la diócesis Agustín de Ayestarán y Landa para que se prohibiera en los años finales del siglo XVIII y primeros de la centuria siguiente no surten los efectos deseados.

Sin embargo, el franciscano bujalanceño Salvador Laín y Rojas defiende esta tradición y hace una velada descalificación de las personas que se oponen, tachándolas de poco devotas o bien desconocedoras del origen de la procesión. Al mismo tiempo, en su crónica alude a la presencia del obispo Ayestarán en la ciudad, quien, lejos de prohibir la celebración, la respalda abiertamente al conceder cuarenta días de indulgencia a todos los que lancen en esta ocasión vítores a Nuestra Señora:

«Este es el origen de la procesión que sale de nuestro Convento de Bujalance todos los años con la Madre de Dios Inmaculada el día segundo de Pascua del Espíritu Santo, en la que los que ignoran la causa, o son poco devotos, dicen que los bujalanceños nos volvemos locos. Pero los que saben lo que hizo David delante del Arca de la Alianza, y lo que nosotros debemos a la verdadera arca del testamento y tienen verdadera religión, reciben de esta procesión muy buen ejemplo. De aquí es que habiendo venido de Córdoba el Señor obispo D. Agustín de Ayestarán para observar presencialmente esta procesión, incitado por sugerencias de malévolos para prohibirla, y observando nuestra sincera devoción y la cordialidad de nuestras festivas aclamaciones a la Concepción Purísima de N. Señora, concedió cuarenta días de indulgencia *vivae vocis oraculo* a todos los que en semejante ocasión digan: *Viva María Santísima*».

En mayo de 1815 el clero parroquial vuelve a intentar con el obispo Pedro Antonio de Trevilla la suspensión de esta procesión, puesto que el titular de la diócesis se muestra favorable a erradicar estas expresiones de

rato continuaron, un baile grosero e indecente con las espaldas bueltas al Santísimo, cantando juntamente unas coplas, que por el mucho ruido no se pudieron percibir en la sacristía, continuando aquellos después de haber concluido este echo se fueron por la otra puerta de la yglesia; a poco rato se presentaron otras dos cuadrillas en ygal disposición y cada una de ellas, venían delante de una ymagen, y subiendo en los mismos términos que las primeras al altar mayor con la misma yreligión que aquellos, gritaron y alborotaron. Después de este tropel seguían formando la procesión mucha de la gente del pueblo de la mayor distinción y comunidad de San Francisco, en medio de la que venía la ymagen de la Concepción que, puesta en el altar que tenía prebenido en esta yglesia, se le tributaron a Dios y a su Madre las alabanzas dispuestas por la yglesia como lo tiene por costumbre en semejante tarde».

fervor popular consideradas irreverentes. En esta ocasión se dicta un mandato episcopal de prohibición que encuentra un rechazo frontal en el vecindario⁹². También se acusan a las autoridades municipales y, sobre todo, a la comunidad seráfica de consentir y alentar la situación denunciada en el decreto del ordinario⁹³.

A pesar de las medidas coercitivas empleadas para eliminar los supuestos excesos, tanto el conjunto de la población como los miembros del cabildo municipal y los frailes son reacios y contrarios a renunciar a unas costumbres tradicionales que, en su opinión, son un exponente auténtico de religiosidad popular.

Entre las devociones impulsadas por los franciscanos en la ciudad destacan las de algunos santos de la orden como san Antonio de Padua. La festividad del renombrado fraile nacido en Lisboa se celebra con una solemne función religiosa y procesión en la que la imagen va sobre un artístico trono descrito en el inventario entregado al defensor provincial en abril de 1756:

«Más se doró el Trono de Señor San Antonio que costó quinientos reales. Se pusieron quatro Ángeles de escultura a las esquinas del Trono que costaron ochenta, y diez y seis quatro rosas de seda que se pusieron en las manos de dichos ángeles, todo a devoción de los bienhechores».

Esta escultura es sustituida por una nueva de tamaño natural de bulto redondo, cuya iconografía y características se describen minuciosamente en el informe del guardián Juan Lendínez correspondiente al período de su mandato comprendido entre el 8 de octubre de 1776 y el 4 de junio de 1778⁹⁴.

⁹² Vid. ARANDA DONCEL, Juan, «La religiosidad popular en Bujalance a fines del Antiguo Régimen». *Axarquía. Revista de Estudios Cordobeses*, 15 (1985), pp. 110-112.

⁹³ «Pero lo que parece más duro, Señor, es que asta algunos Ministros del santuario, quienes debería mober el celo de Dios, desprecian las leyes de la Yglesia y ceremonias, pero así sucede por desgracia. La comunidad de San Francisco, que cierra y preside este acto y que acompaña a la Ymagen de Nuestra Señora, es la primera que, lexos de ceñirse a cantarle los Innos dispuestos por la Yglesia para estas ocasiones o bien el santo rosario, va ocupada exclusivamente en entonar ciertas quartetas que, aunque puedan ser en elogio de la Virgen, no están aprovadas, ni dispuestas en los Rituales para semejantes casos».

⁹⁴ «En la Yglesia se ha hecho una Imagen de Señor S. Antonio de cuerpo natural, hincado de rodillas en un Trono de Nubes con el Niño Dios en los brazos y en la Nube tres Ángeles, uno al frente en ademán de sostener Nube y Santo con el remate de la

Las obras en las dependencias conventuales y en el templo: la construcción de la torre

A lo largo del siglo XVIII se llevan a cabo numerosas obras en el edificio conventual de los franciscanos. Las más frecuentes son de conservación, pero otras son más trascendentes hasta el punto de cambiar la fisonomía del conjunto arquitectónico. Entre ellas destacan la remodelación de la capilla mayor y de las puertas exteriores, la realización de nuevas dependencias para la comunidad y la construcción de la monumental torre. La ejecución de estos proyectos de envergadura origina una crecida inversión de recursos que proceden en un alto porcentaje de las generosas aportaciones de los vecinos y jugosas limosnas de algunas familias acomodadas de la ciudad.

Paralelamente a los trabajos de albañilería se materializan importantes iniciativas que tienen como objetivo la ornamentación del interior del templo. Las más sobresalientes van a ser la colocación de retablos, imágenes, lámparas de plata y rejas.

Los informes de los guardianes presentados en los capítulos provinciales e intermedios documentan las obras de mantenimiento efectuadas durante la primera mitad del setecientos. El elaborado en octubre de 1712 por Manuel Antonio Guerrero es calificado de excelente, mereciendo la felicitación de los capitulares que acuerdan dar «las grazias al P. Guardián por la obra de las oficinas». Idénticas muestras de gratitud se expresan en octubre de 1743 al ministro provincial Francisco López Buenosvinos y al superior de la comunidad Antonio Mejías por la «aplicación a las obras». Debemos tener en cuenta que el primero es natural de Bujalance y en su etapa de gobierno se vuelca en apoyar las

Cuerda en la mano; los dos a los costados, el uno con el Ramo de Azuzenas y el otro con el Libro, y todos con la acción de mirar al Niño Dios, y más salen de la Nube otros dos Serafines. Todo el compuesto de la Sagrada Imagen es de singular primor; tienen ojos de cristal todas las efigies; el cuerpo del Santo estofado sobre oro con diversas flores y ramos de colores, y el campo franciscano guarnecido Ávito y Capilla de galón bronceado de realze y de tres dedos de ancho; descubre por basa de toda la escultura un trono jaspeado de color encarnado, con vocelones de oro fino. La Diadema del Santo, Ramo de Azuzenas y Resplandor del Niño Dios son de plata. Para colocar dicha Ymagen en su altar se ha ensanchado el Nicho dándole más ondo con el dorado correspondiente a su extensión y varias flores bronceadas: se le hizo también un Marco Dorado, que guarnece la Vidriera de Christal que se ha puesto; y para su Velo se le hizo una Camilla dorada y de primorosa hechura. La repisa de su altar se pintó al óleo de varios colores; y su talla de yeso con varias ojas y ramos dorados. Todo lo qual ha costado dos mill quinientos quarenta y quatro reales a los bienhechores a solicitud del Padre Guardián».

mejoras de las dependencias conventuales, siendo una prueba inequívoca el juicio emitido en el capítulo intermedio celebrado en octubre de 1746 en la capital granadina:

«El inventario de San Francisco de Bujalanze exzelente y quaderno del vestuario lo mismo, y se le dan las gracias a N. M. R. P. Fray Francisco López Buenosvinos por la aplicación a las obras y reparos del convento».

Asimismo el guardián José Vallejo acomete a mediados de la centuria obras de reparación por valor de 3.594 reales, sufragándose cerca del 23 por ciento de esa cantidad con las aportaciones de los vecinos.

Las jugosas ayudas económicas ofrecidas son la principal fuente de recursos para abordar las costosas obras emprendidas el 1 de junio de 1764, fecha en la que desempeñan los oficios de guardián del cenobio y ministro de la provincia los padres Mateo Torralbo y Domingo Lozo respectivamente. Sin duda, la eficaz gestión y experiencia del primero, quien posee el grado de lector jubilado, y la condición de bujalanceño del segundo resultan determinantes para que este ambicioso proyecto salga adelante con el respaldo de bienhechores y devotos.

Los trabajos puestos en marcha consisten principalmente en la total remodelación de la capilla mayor, la nueva sacristía y las reformas en las dependencias conventuales que afectan al refectorio, cocina, claustros, dormitorios, caballeriza y corrales. Las labores avanzan a buen ritmo y se encuentran terminadas el 8 de abril de 1765, cuyos gastos ascienden a 25.513 reales.

Alrededor del 80 por ciento del desembolso realizado se hace con cargo a las limosnas recibidas. Algunas partidas se especifican en el denominado libro de recibo y gasto del convento. Las demandas hechas en la puerta de la iglesia los domingos y festivos ascienden a 1.316 reales, mientras que las aportaciones diarias de un nutrido grupo de bienhechores, a solicitud del padre Juan Oblanca, suman 6.510 reales⁹⁵. También los miembros de la venerable orden tercera contribuyen con 400 reales e igual cantidad los de la congregación del Santísimo Sacramento.

⁹⁵ «Más se rezivieron un mill trescientos y diez y seis reales que se han juntado en la puerta de la Yglesia por diferentes bienhechores que han pedido y piden para dichas obras los días de fiesta; Más se rezibieron seis mill quinientos y diez reales que todos los bienhechores han ido dando a diligencias del Padre Predicador fray Juan de Oblanca, pagando por días cada uno y dando el referido Padre todas las noches su zédula al maestro para el pago de sus salarios».

Con frecuencia encontramos casos en los que se hace una donación en especie con el fin de que el dinero obtenido se dedique al pago de las obras. Uno de los benefactores regala un cerdo del que se sacan 824 reales después de rifarse. Asimismo varias personas ocupadas en las labores deciden ceder parte de sus honorarios en concepto de limosna. El maestro herrero rebaja 500 reales del importe del herraje: «Más se dan por rezevidos quinientos reales vellón que el Maestro de Herrero ha hecho de limosna en la cuenta del herraje que se ha gastado en dicha obra».

Al mismo tiempo que se ejecutan las labores de albañilería se hace y coloca un nuevo retablo mayor que costea don Juan Camacho Rojas y su esposa doña Francisca Toboso. Solamente el dorado de esta pieza alcanza la elevada cantidad de 25.800 reales.

Tenemos constancia de que el ministro provincial Domingo Lozo entrega 500 reales como ayuda a los gastos de los tres lienzos que irían colocados en la parte superior del retablo y en los muros de la capilla mayor:

«Más se rezivieron quinientos y cincuenta reales que su P. M. Reverenda dio en Almería para ayuda a las pinturas de los tres lienzos; el uno de Nuestra Señora de las Angustias de tres varas en quadro que ha de serbir de medalla en la coronación del Retablo nuevo y los otros dos, el uno de la Purísima Reyna, Nuestro Doctor Subtil y la Venerable Madre, y el otro de N. Santos Patriarcas, uno y otro para colocarlos en los claros de la Capilla Mayor».

Con destino al retablo mayor el provincial bujalanceño libra 1.660 reales gastados en las esculturas de santo Domingo de Guzmán y san Francisco de Asís hechas en Granada:

«Más se han rezevido effigies de escultura estofadas de oro y divujo de N. Santos Patriarchas para colocarlas en los costados de dicho Retablo nuevo, y caxones de madera en que se han de conducir de la ciudad de Granada, donde se han hecho».

El informe de su gestión presentado por el guardián Mateo Torralbo en el capítulo intermedio celebrado en Bujalance a mediados de abril de 1765 recibe efusivas felicitaciones y muestras de gratitud extensivas al ministro provincial y al matrimonio formado por don Juan Camacho Rojas y doña Francisca Toboso:



Portada principal de la iglesia de San Francisco
(foto José Escamilla Rodríguez)

«El inventario de San Francisco de Buxalanze excelentísimo y el quaderno del vestuario mui bueno y se le dan las grazias a N. M. R. P. Provincial por lo mucho que su Paternidad M. R. se ha aplicado a las obras de este convento como también a los señores Don Juan Camacho y a Doña Francisca Toboso por la special aplicación a el retablo y demás beneficios que han hecho a este Convento y asimismo a los demás bienhechores que se han aplicado a las obras de la yglesia y últimamente a el Rdo. P. Guardián por la mucha aplicación y desvelo a todo lo dicho».

En la lista de obras ejecutadas en San Francisco de Bujalance durante los mandatos de Domingo Lozo y Mateo Torralbo en los oficios de provincial y guardián hay que incluir la construcción de una escalera nueva en las dependencias conventuales. También los mencionados esposos contribuyen a la ornamentación del templo con el ofrecimiento de otro retablo para la capilla levantada en honor de san Pedro de Alcántara por valor de 2.800 reales⁹⁶.

A partir de septiembre de 1766 comienza a regir los destinos de la provincia franciscana de Granada el padre Antonio Caulín, quien también se vuelca con el cenobio bujalanceño con una serie de iniciativas. Además de la adquisición de una casa para la ampliación de la huerta y la construcción de la enfermería, su principal realización es el oratorio levantado junto a la sacristía de la iglesia que se describe en las cuentas presentadas por el guardián Francisco Bellido al capítulo celebrado en octubre de 1769:

«Primeramente en sitio contiguo a la sachristía y con puerta a ella, se ha hecho por su P. M. R. un Oratorio de cinco varas y media de longitud y tres y media de latitud, haziendo dos paredes nuevas y techos, adornando su testero con un retablito de talla dorado, haziendo altar con todo su adorno necesario para celebrar y sus paredes con láminas de talla doradas, con un caxón de nogal para ornamentos [...] y todo ha tenido de costa quatro mill quatrocientos onze reales y medio».

Por las mismas fechas se colocan nuevas imágenes en el templo franciscano como un San José con el Niño en brazos de tamaño natural

⁹⁶ «En la Yglesia se ha hecho de talla y se ha dorado un retablo en el altar y capilla de Señor San Pedro de Alcántara por la piadosa devoción del señor Don Juan Camacho y señora Doña Francisca Toboso, su esposa, que costó dos mill y ochocientos reales».

que se esculpe en Granada y costea un grupo de bienhechores y devotos de esta advocación⁹⁷. También don Juan Camacho Rojas y doña Francisca Toboso regalan una talla de Jesús Humilde, valorada en 2.000 reales:

«Más una Imagen de talla estofada de oro de Jesús Humilde con sus potencias de plata y velo de damasco carmesí para el nicho, ha costado a dichos señores dos mill reales».

La generosidad de ambos cónyuges con la orden seráfica justifica la petición hecha por el guardián y padres discretos del convento al capítulo provincial celebrado en octubre de 1769 de conceder la incorporación y hermanamiento con la comunidad en los sufragios⁹⁸.

En octubre de 1769 accede por segunda vez al provincialato el bujalanceño Domingo Lozo, quien permanece en el desempeño de sus funciones hasta mayo de 1772. Durante este período se vuelven a realizar obras de envergadura en el edificio del cenobio franciscano de su ciudad natal que consumen abultados recursos. Entre ellas las ejecutadas en la puerta principal del templo por su mal estado que consisten en consolidar el muro y transformar la estructura adintelada del acceso en un arco. También los dos vanos que dan luz al coro se sustituyen por una sola ventana más amplia:

«Primeramente se ha hecho el testero de la Puerta de la Iglesia por estar todo desplomado, avierto y quebrantado el lintel de la Portada de piedra con próximo peligro de que falseando éste cayese todo. Tiene éste veinte varas de alto y diez de ancho, y su pared de cinco cuartas de grueso, y teniendo antes dos ventanas para dar luz al Choro, se hizo en

⁹⁷ «Más se ha hecho y costea por los bienhechores una Imagen de Señor San Joseph de estatura de hombre con el Niño Dios en los brazos de talla estofada y con su conducción de Granada y corona de plata del Niño y diadema del Santo ha tenido de costa un mill ciento treinta y cinco reales».

⁹⁸ «Asimismo se vio una petición de los PP. Guardián, Discretos y Religiosos del convento de San Francisco de Bujalanze, en que pedían y suplicaban al M. R. Diffinitorio que, en atención a las grandes limosnas con que Don Juan Camacho y D^a. Francisca Toboso, su mujer, han contribuido para el adorno de la Capilla maior y Sacristía de dicho convento, haciendo y dorando su retablo y costea los adornos de plata para su Altar, como consta del inventario pasado y del presente, se sirviese el M. R. Diffinitorio incorporar a dicho Don Juan Camacho y D^a. Francisca Toboso, su mujer, quoad sufragia con dicha Comunidad para que después de sus días le hagan los oficios y digan las Misas que se acostumbra a los Religiosos que mueren, lo qual visto por el M. R. Difinitorio se les concedió como lo pedían».

una sola espaciosa en el medio de dos varas y media de ancho y tres y media de alto; y la puerta, que era de lintel, se hizo de arco para mayor fortificación, uniendo y aviniendo piedras nuevas de la misma color y con arreglo a las mismas molduras que tenía la Portada».

Otra de las labores emprendidas es la construcción de una cerca de ladrillo y revocada de cal y arena que rodea el exterior del convento. En medio de ella se encuentra la denominada puerta del Campo que luce una sencilla portada de piedra con cornisa y frontispicio que remata en una cruz con su peana⁹⁹.

Por último, el guardián Francisco de Fuentes al expirar su mandato reserva 500 reales en poder del síndico con el fin de labrar y colocar la portada de piedra que tiene encargada para la segunda puerta del compás. Tanto las dimensiones como las características se especifican en las cuentas presentadas en mayo de 1772¹⁰⁰.

En esta fecha sale elegido guardián el padre Antonio Solís y en su etapa de gobierno las obras de la monumental torre reciben un fuerte impulso. Las labores se inician en 1773 gracias a las limosnas ofrecidas por bienhechores, entre los que sobresale por su generosa aportación el presbítero Francisco García. En el informe presentado al defensor provincial a finales de septiembre de ese año, el citado religioso da cuenta de que se están realizando los trabajos de cimentación:

«Por los bienhechores, especialmente el señor Don Francisco Garzía, presbítero, y con lo que puede ayudar la Comunidad, se está principiando una Torre para Campanas de siete varas en quadro, la que está ya quasi fuera de zimientos de la que se dará cuenta en otro Ynventario por hallarse aora tan a los principios».

⁹⁹ «Más se ha hecho una zerca que cae a lo exterior del convento toda de ladrillo con albardilla y toda rebocada de cal y arena: es de setenta varas de largo y cuatro de alto y su grueso de tres quartas; y en su medio cae la Puerta que llaman del Campo, la que se hizo de piedra de cantería labrada con su cornisa y frontispicio y remata con una Cruz y su peana también de la misma piedra».

¹⁰⁰ «Más para la segunda puerta del Compás, que tiene quatro varas y media de alto y dos y tres terzias de ancho, tiene el Padre Guardián ajustada una Portada de Piedra de Cantería labrada que con arco, cornisa y frontispicio compone siete varas y media de alto y cinco de ancho, cuya piedra queda ya sacada y pagada, y para labrarla y ponerla dexa el Padre Guardián en poder de N. Hermano Síndico, fuera de la cuenta de Comunidad quinientos reales».



Vista de la torre de la iglesia de San Francisco
(foto José Escamilla Rodríguez)

Los trabajos se realizan con bastante celeridad, puesto que el superior de la comunidad elabora en mayo de 1775 un minucioso informe en el que señala que ya se están cerrando los cuatro arcos del tercer cuerpo de la torre, donde irán colocadas las campanas. La obra realizada hasta ese momento alcanza 24 varas de altura:

«La torre para campanas que se está haziendo en este convento está oi en el estado de irse a zerrar los quatro Arcos que para la colocación de dichas campanas tiene en su terzero cuerpo, hasta donde ay ya obradas veinte y quatro varas desde la superficie».

El interés del documento estriba en la precisa y exhaustiva descripción de los elementos y materiales de los tres cuerpos. Veamos la correspondiente a los cimientos y al primero de los levantados:

«Su zimiento es de nueve varas de longitud y seis y media de profundidad en quadro, todo se zerró de piedra gruesa y hormigón bien fuerte: luego desde la superficie arranca su primero cuerpo de siete varas en quadro, levantando su pedestal de dos varas de piedra de cantería labrada con sus vasas de lo mismo; después sigue hasta diez varas y media de ladrillo con ocho pilastras en los ángulos de las esquinas y remata con una cornisa de piedra labrada que vuela una terzia».

Idéntica exactitud podemos constatar en los elementos y materiales que conforman el segundo cuerpo de la torre:

«Después sigue el segundo cuerpo de ladrillo con sus mismas pilastras, dexando en uno y otro cuerpo dos ventanas de luz, que la del primero tiene sus tambanillos, cornisas, vasas y pilastras para mayor adorno por estar baxa y caer al compás; este segundo cuerpo remata con una cornisa de piedra labrada que vuela y por baxo de ella en cada pilastra un tambanillo y otras quatro en los quatro y medios para que recivan los quatro balcones».

También el último cuerpo levantado, destinado a las campanas, se describe con todo lujo de detalles los elementos constructivos y decorativos:

«Luego sigue el terzero cuerpo para las campanas, que es el que se está haziendo y ha de tener siete varas, comienza con pilastra y traspilastra, sus pedestales de ladrillo labrado con sus vasas y cornisa moldada, sus vasas para las pilastras, sus impostas en los quatro arcos de ladrillo moldado, sus capiteles en dichas pilastras de lo mismo, sus alquitraves de lo mismo, friso y cornisa de lo mismo, resaltándolo con los mismos resaltos que llevan las pilastras y traspilastras, como asimismo capiteles, alquitraves, friso y cornisa, teniendo ésta de buelo tres quartas: en los quatro arcos tiene quatro balcones de hierro volados de dos varas de largo».

El guardián del convento dedica bastante extensión en su informe a la encomiable colaboración y ayuda prestadas por el vecindario a las obras, indicando la procedencia de los materiales empleados¹⁰¹. También detalla las aportaciones en metálico hechas por el mencionado presbítero Francisco García y la comunidad para sufragar los gastos de cal, ladrillos y salarios de albañiles, carpinteros y picapedreros, originados en los dos primeros cuerpos:

«Por lo perteneciente a cal, ladrillos y demás menesteres, como al pago de maestros, carpinteros, albañiles y picapedreros, se ha costeado assí: el señor Don Francisco Garzía, presvítero, hizo a su costa las ocho varas de ladrillo que comienzan desde el pedestral de piedra del primer cuerpo hasta su cornisa de piedra, pagando la cal y a los oficiales, y diez mill ladrillos de los diez y ocho o veinte mill que entraron en él= Para el segundo cuerpo pusso esta Comunidad en dinero effectivo un mill y quinientos reales».

Los gastos del tercer cuerpo se están realizando con cargo a los 7.000 reales asignados a las obras por el ministro provincial bujalanceño, mientras que para la construcción del cuarto tiene aplicados 5.000 reales

¹⁰¹ «Toda la mucha piedra que entró en el zimientto y todo el ripio que hasta aora ha entrado en las paredes, lo han dado de sus cassas los vezinos de esta ciudad sin interés; las conducciones de dicha piedra y ripios de la piedra labrada que entró en las obras de pedestral y se traxo de [...] y la piedra de las dos cornisas dixerón una de Montoro y otra de Pedro Avad, de todos los ladrillos que se han traído de los texares, de toda la arena que se ha traído del Río Guadalquivir, se han hecho a expensas de la Comunidad, dando esta de comer y beber a los porteadores y también a las bestias y bueyes, en que ha gastado muchas de sus especies, pan, vino, carne, zebada &c.».

la generosa bienhechora doña Francisca Toboso¹⁰². El total de las cantidades invertidas en la torre asciende a 30.000 reales.

Al expirar el mandato del padre Antonio Solís al frente de la comunidad a primeros de octubre de 1776 presenta otro prolijo informe acerca de la terminación de los últimos cuerpos del grandioso campanario, ofreciendo igualmente una descripción de enorme interés. Este impulso final debe asimismo bastante al apoyo incondicional del ministro provincial Antonio Caulín, quien ocupa el oficio por segunda vez.

A pesar de su extensión, optamos por hacer una transcripción literal del documento sobre la estructura del cuarto cuerpo por ser muy elocuente:

«Sobre el dicho cuerpo se formó otro que es el cuarto de luzes, de seis varas de alto y la figura ochavada. Éste en las quatro ochavas que corresponden a los quatro Arcos de las Campanas tiene otros quatro Arcos de luz con antepechos de material y en las quatro ochavas que corresponden a las quatro esquinas del cuerpo de campanas, se le formaron quatro Albornates con sus pilastras y remates piramidales al aire. Consta de ocho pilastras con sus capiteles y finaliza con una cornisa que vuela media vara compuesta con todos sus miembros de alquitrave y friso».

El último cuerpo tiene forma cilíndrica y una altura de más de cuatro varas con un remate final de veleta y cruz doradas. Al igual que los otros, se describe de manera detallada en el informe del guardián:

«Sobre este cuerpo se formó otro de más de quatro varas que llaman zilindro: se compone de quatro arcos pequeños y está adornado de ocho machones a los que circunda una cornisa con los mismos miembros que la antecedente y sobre cada machón su pirámide o remate rotundo: forma también entre cada machón quatro bolutas con otros quatro remates piramidales al aire. Del medio de este zilindro se forma el remate principal de dos varas y media de altura ochavada, del que sale una barra de gierro fuerte en la que se puso una vola de cobre

¹⁰² «Para el terzero cuerpo, que es el que se está haziendo, ha dado la buena y religiosa distrivución de N. M. R. P. fr. Domingo Lozo siete mill reales= Para el quarto cuerpo que a de seguir tiene ya consignados a la devoción de la señora D^a. Francisca Toboso cinco mill reales».

rotunda y dorada a friso, que es de tres cuartas de alto y media vara de ancho; sobre ella está una veleta y remata con una Cruz labrada hermosamente y dorada».

El informe de fray Antonio Solís ofrece otros interesantes detalles constructivos de la torre como el tipo de bóvedas y el revoco, enlucido y pintura que la cubren¹⁰³. También especifica el importe total de los gastos originados que asciende a 42.769 reales en los que se incluyen los 7.769 reales aportados a instancia del ministro provincial Antonio Caulín¹⁰⁴. Tanto él como la bienhechora doña Francisca Toboso reciben las correspondientes muestras de gratitud en la calificación del inventario del convento por el capítulo intermedio celebrado en octubre de 1776:

«El de san Francisco de Bujalance exelentísimo y el quaderno del vestuario lo mismo y se le dan las gracias a N. M. R. Padre Ministro Provincial por la aplicación a las obras e ylustración del convento y a los bienhechores, especialmente a la señora D^a. Francisca Toboso».

Como hemos visto, la documentación permite establecer de manera precisa la cronología del proceso constructivo de la monumental torre de la iglesia de San Francisco, descartándose las fechas que se venían barajando por diversos autores hacia finales del siglo XVII¹⁰⁵. Las obras comienzan en septiembre de 1773 y se terminan tres años después, por tanto, poco antes de que se inicien los trabajos de demolición de la antigua y levantamiento de la nueva del templo parroquial¹⁰⁶.

¹⁰³ «Todos los cuerpos se dividen con bóvedas vaídas y esquilfadas y no ai en ella más madera que la de las cabezas de las campanas. Assí finalizada su obra, se revocó y enluzió toda de cal y arena, y se pintó señalando sus ladrillos y miembros con especial hermosura».

¹⁰⁴ «En el inventario pasado se haze relación de los costos de esta obra hasta el tercero cuerpo y se dize haberse gastado hasta treinta mill reales y aora, a más de los cinco mill reales que la señora D^a. Francisca Tovoso consignó para esta conclusión se han gastado siete mill setecientos sesenta y nueve a solicitud de N. M. R. P. Provincial fr. Antonio Caulín, cuyas partidas ascienden a quarenta y dos mill setecientos sesenta y nueve reales vellón, dinero effectivo que se ha gastado y, aunque dicha torre es obra de mucho más valor, se forma juicio haverlo suplido la Comunidad con sus donados, bestias y víveres que ha gastado».

¹⁰⁵ Cf. ORTIZ JUÁREZ, Dionisio y otros, *Catálogo artístico y monumental de la provincia de Córdoba*. I. Córdoba, 1981, pp. 284-285. VILLAR MOVELLÁN, Alberto (dir.), *Guía artística de la provincia de Córdoba*. Córdoba, 1995, p. 364.

¹⁰⁶ Acerca de la torre parroquial, vid. RIVAS CARMONA, Jesús, *Arquitectura barroca cordobesa*. Córdoba, 1982, pp. 249-251.

Durante la fructífera etapa de gobierno del predicador Antonio Solís al frente de la comunidad, además de las labores de la torre, se materializan otros destacados proyectos. Entre ellos cabe mencionar el retablo de la capilla de San José realizado en Priego de Córdoba y costeadado con las limosnas de bienhechores devotos. También se adquiere una diadema de plata para la imagen titular:

«En la Yglesia se ha puesto un Retablo de Madera a la Capilla de Señor San Joseph, el que se hizo en la villa de Priego y tuvo de costa con los portes dos mill y quinientos reales. Éste se está principiando a dorar y a este fin se han dado ya al dorador quatrocientos y cinquenta reales en cuenta de dos mill en que está ajustado: se ha hecho y costeadado todo a solicitud del Padre Guardián y limosnas de particulares bienhechores= Más del mismo modo se ha hecho a dicho Santo una diadema de onze onzas de plata que con hechuras costó trescientos reales».

Asimismo se instala un artístico púlpito de hierro de forma ochavada en la nave principal del templo franciscano. La estructura descansa en una columna de jaspe de Cabra y se cubre con un tornavoz en el que lucen piezas talladas y doradas¹⁰⁷.

No cabe la menor duda de que la remodelación de las dependencias conventuales y las obras de la iglesia en 1764-1765 dan una mayor prestancia al edificio conventual que va a ser elegido para celebrar en abril de ese último año el capítulo intermedio y los que tienen lugar a finales de enero de 1768 y octubre de 1776. El más importante va a ser el capítulo provincial de junio de 1778, cuya designación obedece al deseo expreso del ministro Antonio Caulín que acababa su mandato¹⁰⁸. El cronista fray Salvador Laín y Rojas encomia el recibimiento del ayuntamiento y acogida del vecindario a los padres capitulares asistentes:

¹⁰⁷ «Más a expensas de la Comunidad se ha hecho un Púlpito nuevo de hierro de figura ochavada, mui labrado entre sus balaustres con diferentes molduras y flores; el qual descansa sobre una columna de jaspe fino que se traxo de Cabra, mui bien labrada y en la misma figura ochavada: todo lo que es moldura y dibuxo se doró de oro fino a sisa y los balaustres se platearon y pintaron de azul de prusia y de encarnado carmín: Al Guardavoz se le pusieron diferentes golpes de talla y se doró y pintó: ha tenido de costa a la Comunidad un mill doscientos ochenta y ocho reales, sin entrar en ello la conducción de la columna ni lo que pertenezce al Guardavoz porque éste lo costéó N. M. R. P. fr. Antonio Caulín».

¹⁰⁸ Posteriormente, en octubre de 1795, el convento de Bujalance vuelve a ser sede del capítulo intermedio de la provincia franciscana de Granada.

«El obsequio que esta ciudad hizo en esta ocasión a los capitulares fue extraordinario, y en ello se admiró la gran devoción que el pueblo de Bujalance tiene a la religión franciscana y la generosidad de sus naturales. Ninguno de cuantos concurrieron al capítulo necesitó recomendación para ser atendido y obsequiado, pues las gentes buscaban indiferentemente a cualquiera, teniéndose por afortunadas si lograban que alguno admitiese la hospitalidad que les ofrecía con sinceridad»¹⁰⁹.

Entre los presentes se encuentra el dos veces ministro provincial y otras tantas visitador de la provincia de los Ángeles fray Domingo Lozo. En esta ocasión el bujalanceño es nombrado en su ciudad natal para desempeñar las funciones de custodio.

¹⁰⁹ *Op. cit.* p. 523.

«[...] la lamentable experiencia de tanto cadáver como a reducido a el sepulcro la presente epidemia, demostraua lo yrritada que estaua contra nosotros la Justizia Diuina [...] y se hazía presiso poner por intercesora i medianera a la que siempre a sido de pecadores [...] para que cortando la caeza a el pecado nos renouemos a el estado de gracia y quedemos libres de tan grande azote [...] y combenía que esta Ciudad decretase y botase el renouar anualmente el boto que tiene hecho (en ocasión de epidemia) de defender la opinión pía de auer sido dicha Gran Señora conceuida en Grazia y Justizia original en el primer ynstante de su ser, haziéndola todos los años el día que esta Ziudad asignare, aiunando todos la Bíspera del día en que se celebra tan grande misterio: lo que proponía para que sobre tan grande como ymportante asunto tome deliberación y consulte con su Illustrísima el señor Deán obispo electo de Córdoua para que dicho señor se sirua, junto con su Cauildo conzeder la lizenzia correspondiente a tan santo fin»

Archivo Municipal de Bujalance. *Actas capitulares*,
20 de abril de 1738, f. 336 r.

